GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXX

PANAMA R. DE P., MIERCOLES 9 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nº 19 933

CONTENIDO

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Contrato Nº 63 de 24 de agosto de 1983, celebrado entre la Nación y Dollander Corporation, S.A.

AVISOS Y EDICTOS

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

CONTRATO No. 63

Entre los suscritos, MARIO BE DIEGO, JR., varón panameño, casado, mayor de edad, con cédula de identidad personai No. 8-69-933, Ministrode Comercio e Industrias, en nombre y representación de la Nación y que en adelante se denominará LA NACION, por una parte, y por la otra, ERASMO PINILLA C., varón, mayor de edad, abogado, portador de la cédula do identidad personai No. 7-81-78, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la sociedadanónima BOLLANDER CORPORATION, S.A., sociedad debidamente inscrita a la Ficha 058150, Rollo 42-77, Imagen 0637, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, que en adelante se denominará LA CONCESIONARIA, se ha celebrado el CONTRATO No. 63 CONCESIONARIA, se ha celebrado el siguiente contrato de conformidad con el Código de Recursos Minerales aprobado por el Decreto Ley No. 23 de 22 de agosto de 1963, modificado por el De-

agosto de 1963, modificado por el De-creto de Gabinete No. 264 de 21 de a-gosto de 1959, por la Ley No. 70 de 22 de agosto de 1973 y por la Ley No. 89 de 4 de octubre de 1973. PRIMERO: La Nación otorga a la CON-CESIONARIA derechos exclusivos de extracción de minerales de Clase C (mineral de oro que se encuentra en vebas o filones a cualquier profundidad) en una (1) zona ubicada en los Corregi-mientos de Cheon. Je conesy Las Minas mientos de Cheon. Je conesy Las Minas mientos de Chepo Leonesy Las Minas, Distrito de Las Minas, Provincia de He-rrera, República de Panamá, demarcada en el plano aprobado por la Direc-ción General de Recursos Minerales e identificado por esta con el número 32-21, y que se describe a continuación:

ZONA No. 1: Partiendodel punto No. 1, cupas coordendas geográficas son 7046 11", \$25 de latitud norte; \$0049 07", 004 de longitud oeste, \$6 sigue u-na línea recta en dirección este por u-na distancia de 4000 metros, hasia llegar al punto No. 2, cuyas coordenadas geográficas son 7046 17", 764 delatitud

norte y 80046 56",406 de longitud oeste se sigue una línea recta en dirección se sigue uma linea recta en dirección Sur por uma distancia de 3000 metros, hasta llegar al punto No. 3, cuyas coord-denadas geográficas son 7044 40°, 127 de llegar al punto No. 4, cuyas coorde-nadas geográficas son 7044 40°, 127 de la itud norte y 30049 70°, 046 de longi-tud ceste, De allí se sigue una línea rec-ta en dirección norte por una distancia de 3000 metros hasta geográficas la vierce de 3000 metros hasta geográficas de sur de 3000 metros hasia encontrar el pun-

to No. 1 de Partida.

La zona descrita está ubicada en los Corregimientos de Chepo, Leones y Las Minas, Distrito de Las Minas Provincia de Herrera, República de Panamá y tie-ne un área de 1,200 (mil doscientas) hectáreas.

SEGUNDO: Los derechos a que se refiere este contrato se otorgan por un período de quince (15)años y comenza-rá a regir a partir de su publicación en la Gaceta Oficial, El período de contra-to podrá prorrogarse siempre que la CONCESIONARIA haya cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones y a-cepte todas las obligaciones, términos y condiciones que establezca la Ley vi-gente al momento del otorgamiento de la prórroga

TERCERO: La NACION se reserva el derecho de explorary extraerde la zona concedida, por sí misma o por concesiones a terceros, otras riquezas naturales incluyendo minerales distintos a los de este contrato pero al ejercer este derecho, procurará no obstruirni dificultar las labores de la CONCESIO-

CUARTO: La CONCESIONARIA debe-rà reconocer, en efectivo, a favor dela NACION, las regalfas de que tratan los Artículos 211 y 213 del Código de Re-cursos Mimerales y cumplir con las de-más leyes de la República.

QUINTO; La concesión de extracción confiere a la CONCESIONARIA las siguientes facultades;

a) Llevara cabo investigaciones geo-

lógicas preliminares en forma exclusi-va, con relación a los minerales enumerados y dentro de las zonas descritas en este contrato; y

b) Llevar a cabo, en forma exclusi-va, dentro de las zonas descritas, todas

las operaciones necesarias y adecuadas para la extracción detales minerales, Se entienden incorporadas al contra-to las limitaciones que establece el Ar-tículo 29 del Cóligo de Recursos Minerales

SEXTO: El CONCESIONARIO deberá presentar anualmente a la Dirección General de Recursos Minerales del Ministerio de Comercio e Industrias un plan de trabajo detallado con costos aproximados, el cual deberá ser cumpli-do en su totalidad y que formará parte

integral de este contrato,
En caso de incumplimiento de esta obligación, el CONCESIONARIO estará
sujeto al pago de una muita equivalente 2) 20% del plande trabajo comprometi-Coy no realizado, salvolo dispuesto en el Libro III Título V del Código de Re-

cursos Minerales, SEPTIMO: En cumplimiento de la s disposiciones del Artículo 20 del Códi-go de Recursos Minerales, la CONCE-SIONARIA deberá pagar a la NACION previo a la celebración del presente contrato, la suma de B/5,000,00 (cinco mil balboas) en concepto de prima por el

derecho a la concesión de extracción.

OCTAVO: El Organo Ejecutivopodrá
cancelar el presente contratopor cualquiera de las causales que establezca

NOVENO: La CONCESIONARIA debe rá suministrar todos los informes que la Ley, Reglamentos e Instrucciones requieran, dentro de los piazos estable-

DECIMO: Para garantizar el cumpli-miento de las odigaciones adquiridas en virtud de este contrato, el CONCE-SIONARIO se compromete a constituir una fianza de garantía por la suma de trescientos balboas 00/100(B/300,00),

GACETA OFICIAL ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR. **HUMBERTO SPADAFORA** PINILLA

MATILDE DUFAU DE LEON Subdirectora

Luis gabriel boutin Perez

Asistante al Director

ión, S. A. Vía Fernández de Córdoba (Vista Hermasa) Teléfona 61-7894 Apartado Postal B-4 Panamá 9-A República de Panamá.

Subscripciones en la

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Dirección General de Ingresos IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES:

Mínima: 6 meses. En la República: 8.13.00 En el Exterior 8.18.00 más porte aéreo Un año en la República: 8.36.00 En el Exterior: 8.36.00 más porte aéreo

Todo pago adelantado

NUMERO SUELTO: B.O.25

en efectivo, en bonos del estado, o en fianzas de garantía expedida por una compañía de seguros autorizada par a operar en la República de Panamá, la cual será depositada en la Contrajoría General de la República a la fecha de la firmà de sa Reputotica a la tecna de la firmà de este contrato, la cual serà de-vuelta al CONCESIONARIO una vez comprobado que ha cumplido con las o-bligaciones demanantes del presente

UNDECIMO. Este contrato necesita para su validez el refrendo del Contra-

Ior General de la República y la aprobación del Organo Ejecutivo. Para constancia se firma este docu-mento en la ciudad de Panamá, a los días del mes de mil novecientos ochenta y tres (1983)

El CONCESIONARIO,

ERASMO PINILLA C. Céd. No. 7-81-78.

MARIO DE DIEGO, JR. Ministro de Comercio e Industrias.

REFRENDO ING. FRANCISCO RODRIGUEZ Contralor General de la República

EJECUTIVO NACIONAL. - MINISTE-RIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS PA-NAMA 24 de agosto de mil novecientos ochenta y tres (1983),

APROBADO:

RICARDO DE LA ESPRIELLA T. Presidente de la República

MARIO DE DIEGO, JR. Ministro de Comercio e industrias.

REPUBLICA DE PANAMA. - ORGANO

AVISOS Y EDICTOS

REMATES:

AVISO DE REMATE

AVISO DE REMATE
LIDIA A, DE RAMAS, en funciones de Alguacii Ejecutor
Secretaria del Jugado Segundo dei Circuito de Panama,
por medio dei presente aviso de remate, al público,
RACE SARER.

Que dentro del juicio Ejecutivo Hipotecario propuesto
por GLORIELA BOYD Y VIELKA BOYD DE DA COSTA,
contra VEMACS, INC., se señala el día 25 de noviembre
de 1983 para mua antre las horas legales de ses día. contra VEMACS, INC., se senala el día 25 de noviembre de 1963, para que entre las horas legales de ese día, lenga lugar la venta en pública subasta de la Finca No. 53,425, inscrita al tomo 1243, folio 384, sección de Pro-piedad, Prov. de Panamá, de propiedad de la empresa demandada Vemacs, Inc.

Que la sociedad denominada VEMACS, Inc., es propie-taria de la Finca No. 53,426 Bis, inscrita al bomo 1243, 16410 384 de la sección de Proviedad, Provincia de Pana-má.— MEDIDAS: Partiendo del punto número umo de la finca Majagual ubicada sobre la piedra leona en dirección norte, dieciocho grados, trece minutos sesenta y tres metros hasta llegar al punto número uno del polígono libre, punto Este que es el de partida; de aquí en dirección Normetros hasta liegar al punto número uno del polígono libre, punto Este que es el de partida, de aquí en dirección Norse d'eclocho grados, trece minutos, veinte segundos Geste, se mide una distancia de descientos cuarenta metros hasta llegar al punto número dos, de aquí en dirección Sur sesenta y ocho grados, cincuenta y siste minutos cuarenta segundos Ceste, se mide una distancia de aesenta y nueve metros y noventa y siste candimetros hasta llegar al punto número tres, de aquí en dirección Norte diectocho grados, trece minutos, veinte segundos Ceste, se mide una distancia de cincuenta y cinco metros, cincuenta y nueve centimetros basta llegar al punto número cuenta y nueve centimetros basta llegar al punto número cuenta y nueve centimetros basta llegar al punto número

cuatro de aquí en dirección Norte sesenta y ocho grados, cuarenta y siete minutos, diec segundos Este, se mide una distancia de sesenta y cinco centimetros hasta llegar al punto número cinco, de aquí en dirección Norte veintires grados veintinueve minutos Deste se mide cuatrocientos metros, de aquí en dirección Sur, ochenta y nueve grados cincuenta y nueve minutos Este, se miden ciento sesenta y siete metros, de aquí en dirección sur veintirecuatro grados cero minutos Este, se miden setacientos sesenta y siete metros hasta el punto número coho, de aquí en dirección Norte setenta y siete grados cincuenta y ocho minutos, veinte segundos Deste se mide una distancia de ochenta y cuatro metros veintimieve centimetros hasta ilegar al punto número meve, de aquí en dirección Norte cincuenta y siete grados cincuenta y coho minutos veinte segundos Deste se mide una distancia de ciento ocho metros con ochenta y dos centímetros hasta ilegar al punto número uno de partida. - LUNDEROS. Este globo de terreno colinda por el Norte con resto de la finca de la cual se segrega y que comprende los aos globos de terreno que se venden a GLORIELA BOYD DE DA COSTA, el Sur colinda también con el globo de terreno segregado, al Este con la funca No. 17,376 de José Edgarda Erhman y al Costa de la cual se desta de la cual se con la funca No. 17,376 de José Edgarda Erhman y al Costa de la cual se con la funca No. cuarenta y siete minutos, diec segundos Este, se mide VIELKA BOYD DE DA COSTA, el Sur colinda también con el globo de terreno segregado, al Este con la funca no. 17,376 de José Edgardo Erhiman y al Oeste con la funca número cuatro mil trescientos dos, connocida commo Majagual de propiedad de Jorge Ricardo Rivas.—SUPER-FICIE: 2 Hectare 8,3,779 metros cuadrados, con 9,034 centímetros cuadrados.—Que sobre esta funca possa una Primera Hipoteca a favor de Giordela Boyd y Vieliza Boyd de Da Costa por la suma de B/148,000,00—Que dicha HIPOTECA ESTA VIGENTE A LA FECHA.

Servira de base para el remate la suma de B/143.

Servirá de base para el remate la suma de B/144.

893.85 y será postura admisible la que cubra las dos

595,05) sera postura admissione la que cinda las desterceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar al cinco (5%) de la base del remate, mediante Certificado al curco (3%) de la dasse del remate, mediante Certificado de Garantía, expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado Segundo del Circuito do Panamá, Se advierte a las partes que si ese día sentado no fuera posible verificarlos, virtud de suspensión del despacho público, decretado por el Organo Ejecutivo, la diligencia de remate se llevará a cabo el día siguiente hábil, sin necasidad de musuo aviso. sin necesidad de nuevo aviso.

Se admitirăn posturas hasta las cuatro (4) de la tarde del día señalado de esa hora en adelante se otrân las pujas y repujas hasta adjudicarse el bien al mejor postor.

tanto se fija el presente Aviso de Remate en lugar

visible de la Secretaria del Tribunal, hoy 25 de octubre de 1983, y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su publicación. Panamá, 25 de octubre de 1983

(Fdo.) LIDIA A. DE RAMAS, Secretaria del Juzgado Segundo del Circuito de Panama, en funciones de Alguacil Ejecutor

Certifico que todo lo anterior es fiel copia de su original. Panama, 25 de Cotubre de 1983.

LIDIA A. DE RAMAS Secretaria

L522072 3ra. publicación

COMPRAVENTAS:

AVISO PUBLICO

AVISO PUBLICO
En eumplimiento del artículo 777 del
Código de Comercio se hace constar y
se avisa al público, que CULF PETROLEUM, S.A., ha vendido a la sociedad
denominada COMPANIA GENERAL DE
PETROLEOS, S.A., el establecimiento
comercial dedicado a la venta de combustibles denominado GULF PETROLEUM S.A. LEUM S.A.

L521717 2da. publicación

A VISO

AVISO
Por medio de la presente hago constar
que he comprado la Mueblería Nacional,
al señor Bernardino Rodríguez, por medio de la Escritura No. 8451 de 9 de agosto de 1983, de la Notaría Tercera del
Circuito, conforme lo establece el artículo 777 del Código de Comercio.

Panamá, octubre 25 de 1983

Joaquín Fernández

L521853 2da. Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

EDICTO EMPLAZATORIO
El suscrito Director General de Resistro de la Propiedad Industrial, a solicitud de parte interesada y en uso de
sus facuitades legales, por medio del
presente EDICTO
EMPLAZA;
Al representante legal de la sociedad
MARINER, S. A. cuyo paraderose desconoce, para que dentro del término de
diez (10) días contados a partir de la
fecha de la filtuma publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por sente Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado, a hacer valer sus derechos en la demanda de oposición a la solicitud de registro No. 030947 de la marca de comercio JULIO IGLE-SIAS, promovida en su contra por la firma forense GALINDO, ARIAS Y LO-PEZ en representación de la sociedad J.L.D., N.V.; advirtiendole que de no

hacerlo dentro del termino correspondiente, se le nombrara defensor de ausente con quien se continuară el juicio hasta el final.

hasta el final,
Por lo tanto, se fija el presente Edicto en lugar público del Despacho de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 17 de octubre de
mil novecientos ochenta y tres (1983)
y copias del mismo se tienena dispostrian de la porte internenda para cui sición de la parte interesada para su publicación.

ABDIEL JIMENEZ O. Director General de Registro de la Propiedad Industrial

Licda, DIXIANA CANDANEDO DE PEREIRA Secretaria Ad-Hoc

(L521791 2a, publicación)

AVISO

AVISO
YO, RAQUEL DABAH de EITAN, mujer, panameña, mayor de edad, casada, comerciante, con cédula de identidad personal No. 8-166-131, vecina de esta ciudad, en base al Artículo777 del Código de Comercio, VENDO el ESTABLECIMIENTO comercial denominado LAVAMATICO HEDA, S. A., LA MORENTA No. 13, situado en Pedregal, Calle José María Torrijos, al Tomo 2269, Folio 306, Asiento 40,075 del Resistro Comercial del Ministerio de Comercio e Industrias, al señor HANANIA ELTAN, varón, panameño, comerciante con domicilio en Calle Q, Edificio MON MAR, Calidonia, con céctula de identidad personal No. 8-16-208, representante legal de Lavarápido, S. A.

RAQUEL DABAN DE EITAN Ced. 8-166-131

(L521914 2da, publicación

JUICIO HIPOTECARIO

EDICTO EMPL AZATORIO
El suscrito duez bexto del Circuito
de Panamá, Ramo Civil, por este medio al oúblico.

EMPLAZA: A RAFAEL MONTANER FRANCES-CHI, cuyo paradero se desconoce para que dentro del termino de diez (10) días contados a partir de la última publica-ción de este edicto en un diario de la ción de este edicto en un diario de la localidad comparezca arte este Tribunal por si o por medio de apoderado judicial a hacer valer sus derechos y justificar su ausencia en el juicio EJE-CUTIVO que en su contra ha interpuesato BANCO DE SANTANDER Y PANA-MA, S. A.

Se advierte al emplazado que si no lo hace en el término indicado se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguira el juicio hasta suter-minación.

Por tanto, se fija el presente Edicto en lugar visible de la Secretaria del Tribunal y copias del mismo se ponen a disposición de parte interesada para su publicación.

Panamá, 17 de octubre de 1983

El Juez, Licdo CARLOS STRAH CASTRELLON

Li Secretario. EUGAR UGARTE J.

(L 521795) űmica publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO No. 108

EL SUSCRITO, JUEZ SEXTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO DE LO CIVIL, por medio del presente edicto al publico.

at subico:

EMPLAZA:

A CONSTRUCTORA MALDONADO Y CIA., S.A., cuyo representante legal es istifto Maldonado, cuyo domicilio se descenoce, para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la fituma publicación de este edicto en un diario de la localidad, comparezcan ante este Tribunal por sí o por medio de apoderado judicial a hacer valer sus derechos y justificar su ausencia en el Juicio Ejecutivo hipotecario que en su contra ha internuesto en

Sencia en et ouicio Ejeculvo inpoteca-rio que en su contra ha interpuesto en su contra BANCO CAFETERO S.A. Se advierte al emplazado que si no lo hace en el término indicado se les nombrará un defensor de ausente con

quien se seguirà el juicio hasta su ter-minación.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de este Despacho y co-pias dei mismo se ponen a disposición de parte interesada, para su legal pu-blicación blicación,

Panama, 17 de octubre de 1983

EL JUEZ (fdo)

Licdo, CARLOS STRAH CASTRELLON

(fdo) EDGAR UGARTE

Certifico que todo lo anterior es fiel copia de su original.

Panamá, 20 de octubre de 1983

Secretario

L521727 (unica publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO No. 30 El Suscrito Juez Frimero del Circui-de Coclé, por medio del presente E-

EMPLAZA: A los señores; CRISTOBAL MANUEL ARAUZ, IDALDA MARIA ARAUZ, E-MMA DEL CARMEN ARAUZ y AURA MARIA ARAUZ, cuyos números de cé-dula y domicilio se ignora, para que dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la filtima pu-blicación del presente edicto emplazapor sí o por medio de Apoderado Legal hacerse ofr en el Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio in-

terpuesta por IRIS PALMIRA QUIROS DE ATENCIO, en contra de ellos. Se advierte a los demandados, que de no comparecer dentro del término que se les señala, el Tribunal, procederá a designarles un Defensor de Ausente con quien continuară el juicio hasta su to-tal terminación.

tal terminación.

En atención a lo ordenado en el artículo 473 del Código Judicial, reforma
do por el Pecreto de Gabinete No. 113
de 22 de abril de 1999, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta
secretaria y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su debida publicación en un diario por tres (Disposace expeciation). rio por tres (3) veces consecutivas y u-na (1) vez en la Gaceta Oficial, lo que se hace hoy diecisiete (17) de octubre de mil novecientos ochenta y tres (1983)

AMERICO RIVERA GOMEZ (Fdo), Juez 1o. del Circuito de Cocia

(Fdo). Gladys Y. Laffaurié Q. Srial.

521679 (Unica Publicación) EDICTO EMPLAZATORIO No. 11

LA SUSCRITA JUEZ DEL CIRCUITO DE BOCAS DEL TORO, RAMO DE LO CIVIL, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

EMPLAZA:

DAVID MALCA, cuyo paradero actual se desconoce para que dentro del termino de diez (10) días hábiles contados a partir de la última publica-ción del presente edicto, comparezca a este Tribural por sí o por medio de um Apoderado Legalmente constituído a hacer valer sus derechos en el Jui-cio Ordinario Declarativo que en su contra ha instaurado GABINA ARAUZ

Se advierte al emplazado que si no compareciere dentro del término de diez (10) días, se le nombrara un De-fensor de Ausente con quien se continuarà el curso del juicio hasta su terminación.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy veintidos (22) de sep-tlembre de mil novecientos ochenta y tres (1983), y sendas copias se ponen a disposición de las partes interesadas para su publicación.

La Juez (fdo) ZENAIDA DE GRACIA DE LOU

La Secretaria (fdo) IRMA BERNARD DE BINNS

Certifico que lo anterior es fiel copia de su original.

Bocas del Toro, 22 de septiembre de

Irma Bernard de Binns Secretaria

L521823 (linica publicación)

EDIC 10 EMPLAZATORIO El Juez Segundo del Circuito de Chi-riqui, por medio de este Edicto, EMPLAZA:

EMPLAZA:

A JULIO ARAUZ ARAUZ y FELIX
ARAUZ, de domiciliodesconocido, para
que por sí o por medio de apoderado
comparezcan al juicio --en el INCIDENTE DE RESCICION DE SECUESTRO, dentro del secuestro pedido por
Julio Arauz Arauz contra el Banco Nacional de Panamá y Félix Antonio Arauz y presentado por el Banco Nacional de Panamá, Suc. de Lavid.
Se advierte a los emplazados que si
dentro de los diez (10) días siguientes
a la última publicación de este edicto
en un diario de la localidad no seha apersonado al juicio, se le nombrará un

personado al juicio, se le nombrara un defensor de ausente con cuya intervención se entenderán todas las diligencias del mismo.

Por tanto, se fija este edicto en lugar

de costumbre de la Secretaria, del tribunal hoy cinco (5) de octubre de mil novecientos ochenta y tres (1983) por el termino de diez (10) días. David, 5 de octubre de 1983.

Licdo. Guillermo Mosquera P., Juez Segundo del Circuito

(Fdo) Rolando Ortega A., Secretario

EDICTO EMPLAZATORIO La Suscrita Juez Segunda del Circui-to de Panamá, por medio del presente edicio, al público:

EMPLAZA A: GREGORIO ALEJANDRO WEST GUMBS cuyo paradero actual se igno-ra que que dentro del término de diez (10) días contados desde la fecha de la filtima publicación del presente edicto, comparezca a este Tribunal por sí o por medio de apoderado a hacer valer por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el presente Julcio EJECUTIVO HIPOTECARIO que en su contra ha instaurado ASOCIACIONNACIONAL DEAHORROS Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA, advirtiéndole que si así no lo hace dentro del término expresado se le nombrará un Defensor de Ausente, con guien se continuará el hi-Ausente, con quien se continuará el jui-

eio.

Por tanto se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy 19 de Octubre de mil no-vecientos ochenta y tres y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su publicación. te interesada para su publicación. (fdo) Lieda. Zolla R. Esquivel V. Juez Segunda del Circulto de Panamá. (fdo) Lidia A de Ramas, Secretaria. (Unica Publicación)

LA SUSCRITA JUEZ TERCERO DEL CRECUTTO DE PANAMA, RAMO CIVIL POR ESTE MEDIO AL PUBLICO, HACE SABER Que con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el ardeulo 964 del Código de Comercio, se expide el presente edicto, para que los interesados comparezcan hacer valer sus derechos en el julcio especial de anulación y reposición de los Certificados de Acciones No. 3 por 25 acciones y No. 5 por 45 acciones, ambas emitidas al portador, con un valor nominal de B/10,00 cada una, pagadas y libradas de la Sociedad VENTA-PLAS, S.A., interpuesto por el señor José Angel Taquechel.

Por tarto se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría y copias

Por tamo se 113a el presente como en lugar visible de la Secretaría y coplas del mismo se piso a disposición del in-teresado para su legal publicación. Pa-namá. 18 de octubre de 1983.

LA JUEZ.
BELINDA R. DE DE URRIOLA.
MARIELA LEDEZMA. secretaria L 521667 (Unica Publicación)

DIVORCIOS:

EDICTO EMPLAZATORIO

La Suscrita Juez Segunda del Circuito de Panama, por medio del presente edicto, al público:

EMPLAZA A:
CECILIA PADILLA CASTRO, cuyo
paradero actual se ignora para que dentro del término de diez (10) días concación del presente edicto, comparezca a este Tribunal por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de DIVORCIO que en su contra ha instaurado EDWIN JOR-DAN advirtisadole que si así no lo ha-ce dentro del término expresado se le nombrara un defensor de ausente, con quien se continuara el juicio.

Por tanto se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy 30 de septiembre de mil novecientos ochenta y tres y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su publicación, (Fdo.) Licda, Zoila Rosa Esquivel V. Juez Segunda del Circuito de Panamá

(Fdo.) Lidia A. de Ramas Secretaria

L-521913 (Unica publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO No. 185

La que suscribe Juez Tercera del Circuito de Panamá, Ramo Civil, por este medio:

EMPLAZA; A ROBERTO RIASCO HERRERA, para que dentro del termino de diez (10) dias contados de acuerdo con el DE-CRETO DE GABINETE No. 113 de 22 de abril de 1969, contados a partir de la última publicación en un periódico de la localidad, comparezca por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en el julcio de divorcio instaurado en su contra por GLADIS E. PE-NA DE RIASCO.

NA DE RIASCO.

Se advierte al emplazado que si no comparece dentro del termino indicado se le nombrara un defensor de ausente con quien se seguirán todos los tramites del juicio, hasta su terminación. Por tanto se fija el presente edicto en lugar visible de la secretaría del Tribimal y copias del mismo se entregarán a la parte interesada para su publicación legal hoy veintiseis (26) de octubre de mil novecientos ochenta y tres (1983). tres (1983).

(firmado) BELINDA R. DE DE URRIOLA La Juez

(firmado) MARIELA LEDEZMA Secretaria

El Suscrito Secretario del Juzgado Tercero del Circuito de Panamá CERTIFICA

Que lo anterior es fiel copia de su original,

Secretario

L521786 (unica publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO No. 207

El Suscrito, Juez Primero del Circui-to de Panama, Ramo Civil, por este me-

EMPLAZA: A, YASMEIRA RODRIGUEZ GIRON, para que por sí o por medio de apoderado judicial, comparezca a estar a de-recho en el juicio de divorcio que en su contra ha instaurado en este Tribunal su esposo REGINO CARRION.

Se hace saber a la emplazada que si no comparece al Tribunal dentro del témino de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto en un diario de la lo-calidad se le nombrara un defensor de ausente con quien se seguirá el juicio hasta su terminación.

Panamá, 18 de ocrubre de 1983.

El Juez, (Fdo_s) Licdo, Homero Cajar P.

El Secretario (Fdo.) Ricardo Lezcano C.

-521921 (Unica publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El Juez Segundo del Circuito de Chiriquí, por medio de este Edicto, EMPLAZA A MARIA LUISA GAMEZ HUERTAS

DE GONZALEZ, de domicilio descono-cido, para que por sí o por medio de apoderado comparezca al juicio de di-vorcio que le ha propuesto LUIS IVAN GONZALEZ DETIZA

GONZALEZ BEITIA.

Se advierte a la emplazada que si Se advierte a la emplazada que si dentro de los diez (10) días siguientes a la útima publicación de este edicto en un diario de la localidad no se ha apersonado al juicio, se le nombrará un defensor de ausente con cuya intervención se entenderán todas las diligencias del mismo.

Por tanto se fiú este ediciona le la contra de la contra se entenderán todas las diligencias del mismo.

Por tanto, se fija este edicto en lugar de costumbre de la Secretaría del Tri-bunal, hoy diez (10) de junio de mil no-vecientos ocnenta y tres (1983), por el término de diez (10) dias.

David, 10 de junis de 1983, (Fdo.) Licdo. Guillermo Mosquera P., Juez Segundo del Circuito (Fdo.) Rolando Ortega A.

-305424 (Unica publicación)

LICITACIONE S:

REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE HACIENDA Y TESO-RO DIRECCION GENERAL DE PROVEE-DURIA Y GASTOS DEPARTAMENTO DE COMPRAS

AVISO DE LICITACION PUBLICA

No. 5 EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTA-MENTO DE COMPRAS.

Invita por este medio a todas las casas comerciales para que se acerquen a nuestro Departamento durante las horas laborales a retirar listas y pliegos de cargos, a fin de que puedan partici-par en las cotizaciones de precios convocada por esta Dependencia con el objeto de adquirir.

Origeno Médico, industrial y Acetile no, que usarán las agencias consumi-doras del Gobierno Central, Instituciones Autónomas y semi-autónomas y a-gencia de salud del Estado, durante el año 1984.

Las propuestas se recibirán en dos sobres cerrados con los originales es-critos en papel sellado con timbre del Soldado de la Independencia y tres co-pias en papel simple, hasta las diez de punto de la mañana (10,00 a.m.) del día 14 de noviembre de 1983.

Original Firmado JORGE R. GIRBS C. Jefe del Depto. de Compras

Panamá, 3 de octubre de 1983.

REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE HACIENTA Y TESO-

DIRECCION GENERAL DE PROVEE-DURIA Y GASTOS DEPARTAMENTO DE COMPRAS

AVISO DE LICITACION PUBLICA

No. 4----

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAJENTO DE COMPRAS

Invita por este medio a todas las casas comerciales para que se acerquen
a muestro l'epartamento durante las huras laborales a retirar listas y pliegos de cargos, a fin de que puedan partici-

par en las cotizaciones de precian partici-par en las cotizaciones de precios con-vocada por esta Dependencia con el ob-jeto de adquirir. Llantas, tubos y baterías que usará todo el equino rodante del Gobierno Cen-tral, instituciones autônomas y semiautónomas del Estado, durante el año

Las propuestas se recibirán en dos sobres cerrados con los originales es-critos en papel sellado con timbre del Soldado de la Independencia y tres co-plas en papel simple, hasta las nu eve y treinta de la mañana (9.30 a.m.) del día 22 de noviembre de 1983.

Original Firmado. JORGE R. GIBBS C. Jefe del Depto, de Compras

Panamá, 3 de octubre de 1983.

SUCE SIONE S:

EDICTO EMPLAZATORIO

NUMERO -244-LA JUEZ CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, POR MEDIO DEL PRE-SENTE AL PUBLICO HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión intesta-da de YOC PING LING KOU, se ha dic-tado un auto cuya parte resolutiva dice

asf:
"JUZGADO CUARTO DEL CIRCUI-TO DE PANAMA, RAMO DE LO CIVIL, AUTO No. 1509

Panamá, veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y tres.

mit novecientos ochenta y tres.

Vistos:

En consecuencia, quien suscribe,
Juez Cuarto del Circuito, administrando justicia en nombre de la República
y por autoridad de la Ley, DECLARA.
Que está abierto el juicio de sucesión
intestada de YOC PINGLIN KOU, desde intestada de YOC PINGLINKOU, desde el día 12 de julio de 1983, fecha de su defunción; que son sus herederos sin perjuicios de terceros suesposa Chan KAM VO DE LIN O CHEN VO DE LIN, sus hijos, MARIO HOI KION LIN CHAN, LUIS ALBERTO LIN CHEN y ELIER AUGUSTO LIN CHEN, AN TONIO LIN ROJAS Y RAUL LIN ROJAS, Y, ordena que comparezcan a estar a derecho en la intestada todas las personas que tengan algún interés en la misma. y tengan algún interés en la misma; y que se fije y publique el edicto em-plazatorio de que trata el artículo 1601 del Código Judicial.

Cópiese y notifiquese, La Juez, (fdo) Elitza de Moreno

(Ido) Etitza de Moreno (Ido) Guillermo Morón (srio)" Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de este despacho y co-plas se ponen a disposición de la parte

interesada para su publicación. Panamá, 25 de octubre de 1983 (fdo) Elitza de Moreno

(fdo) Guillermo Morón A. El Secretario

(L 521918)

Unica publicación

EDICTO EMPLAZATORIO No. 183

La suscrita Juez Tercera del Cir-cuito de Panama, Ramo Civil, por este medio:

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión intesta-da de CATALINO VILLANUEVA (Q.E. P.D.) se ha dictado un auto cuya parte

P.D.) se ha dictado un auto cuya parte resolutiva es del tenor siguiente; JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, Panama veintiuno de octubre de mil novecientos ochanta y tres.

VISTOS.
VISTOS.
DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO
CIVIL, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley DECLARA:

PRIMERO: Que está abierto el juicio de sucesión intestada de CATALINO VILLA NUEVAREINA desde el día 5 de marzo de 1983, fecha de su defun-

SEGUNDO: Que es su única herede-a la señora MATILDE ENCARNACION VILLANUEVA DE MADRID, quien es hija del causante, sin perjuicios de

terceros.
Y ORDENA: Que comparezcan a estar a derecho todas las personas que tengan algún interés en él juicio, en el termino de diez días de acuerdo con el Decreto de Gabinete 113 del 22 de abril de 1969, contados a partir de la ultima publicación del edicto de que trata el artículo 1601 del Código Judi-cial en un periódico de la localidad. Fijese y publíquese, el edicto co-rrespondiente en lugar visible del Tri-

Por lo tanto se fija el edicto correspondiente en lugar visible del Tribunal y copias del mismo se le entregan al interesado para su publicación legal hoy 25 de octubre de 1983.

(firmado) La Juez Licda, BELINDA R, DE DE URRIOLA

(firmado) la secretaria MARIELA LEDEZMA

Suscrito Secretario del Juzgado Tercero del Circuito de Panama CERTIFICA

Que lo anterior es fiel copia de su

SECRETARIO

L521824 (finica publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El JUEZ PRIMERO DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI, POR MEDIO DEL PRE-SENTE EDICTO,
HACE SABER:

Que en el Jucio Especial de la SU-CESION INTESTADA DE RAMON SI-NESIO AGUILAR ACEVEDO, se ha dictado la siguiente resolución que dice a-

si:
"JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUI"JUZGADO PRIMERO NO. 806, DA-TO DE CHIRIQUI AUTO No. 806, DA-VID, diecinueve -19- de octubre de mil novecientos ochenta y tres (1983).

novecientos ochenta y tres (1983).

VISTOS:

Por tanto, el Juez Primero, del Circuito de Chiriquí, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA:

FRIMERO, Que está abierto el juicio de sucesión intestada de RAMON, SINESIO AGUILAR ACEVEDO, desde el día primero de julio de mil novecientos ochenta y tres (1983), fecha de su tos ochenta y tres (1983), fecha de su defunción. SEGUNDO:

SEGUNDO: Que son herederos de RAMON SINESIO AGUILAR ACEVEDO,

Manuela María Cedeño de Aguilar y Ramón Aguilar Cedeño, en su condición de esposa e hijo, respectivamente, sin perjuicio de terceros.

TERCERO: Se ordena comparecer a estar a derecho en el juicio a todas a estar a derecho en el juicio a todas las personas que se crean con algún interés, en él, lo mismo que se fije y publique el edicto de que trata el Artículo 1601 del Código Judicial, Cópiese y notifiquese (Fdos) Lucas A. Olmos Vargas, Juez Io, del Cto. J. Stos Vega - Crio".

Por tanto, se fija el presente edicto en un lugar visible de la Secretarfa del Tribunal hoy veintiuno -21- de oc-tubre de mil novecientos ochenta v tres -1983-, por el termino de diez -10- dias.

El Juez: (Ido) LUCAS A. OLMOS VARGAS

El Secretario (fdo) J. STOS. VEGA Certifico que lo anterior es fiel copia de su original

David, 21 de octubre de 1983

Srio.

L248130 (unica publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

NUMERO -51EL SUSCRITO JUEZ CUARTO DEL
CIRCUITO DE PANAMA, RAMO DE LO
CIVIL, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO AL PUBLICO.
HACE SABER:

Que en el Juicio de Sucesión Intes-tada de FELIPE AUGUSTO CLEMENT DIAZ se ha dictado un auto cuya parte resolutiva es la siguiente;
"JUZGADO CUARTO DEL CIRCUI-

TO DE PANAMA

RAMO DE LO CIVIL

AUTO No. 323 Panama, diecinueve (19) de octubre de mil novecientos ochenta y uno (1981)

VISTOS: Habida consideración pues, de todolo VETOS:

Habida consideractón pues, detodolo anterior, el Suscrito Juez Cuarto del Circuito de Panamá, Ramo Civil, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA: Que está abierto el Juicio de Sucesión Intestada de FELIPE AUGUSTO CLEMENT DIAZ, desde el día 30 de octubre de 1979, fecha de su defunción; Que son sus Herederas sin perjuicio de Terceros Lillana CLEMENT CISNEROS, en su calidad de hijas del Causante; y ORDENA: Que comparezcan a estar a derecho en la presente Sucesión, todas las personas que tengan algún interés en la misma; y Que se fija y publique el Educto Emplazatorio de que trata el artículo 1601 del Código Judicial. del Código Judicial

Cópiese y Notifiquese. (ido) Luis A. Espósito

(tdo) Guillermo Morón A. (srio)" Por tanto, se tija el presente Edicto en lugar visible de la secretaría de este Tribunal y copias del mismo se ponen a disposición de los interesados para su debida publicación.

Panama, 19 de octubre de 1981 (fdo) Luis A. Esposito (fdo) Guillermo Moron A. Secretario

Panamá, 19 de octubre de 1981

(L 521947) Unica publicación

DISOLUCIONES:

LA DIRECCION GENERAL DEL REGIS TRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD: 14/10/ 83----63

CERTIFICA:

CERTIFICA;
Que la Sociedad Arlington International, S.A. se encuentra registrada en el
Tomo: 0424 Folic; 0469 Asiento: 092198 de la sección de persona mercantil
desde el velntidós de novlembre de mil
novecientos resenta y uno, acualizada
en la Ficha; 021976 Rollo; 001699 Imagen; 0070 de la Sección de Micropelfculas (Mercantil). culas (Mercantil)

Que dicha sociedad acuerda su disotución mediante escritura pública #834-5, de 15 de junio de 1983, de la Notaría Cuarta de Panamá, según consta al Ro-llo 11820, Imagen 099, sección de mi-cropelículas (Mercantil) de 04 de octubre de 1983,

Panamá diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y tres a las 10:30

Fecha y hora de expedición. NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres co-rrespondientes.

HUGO DANIEL CARRILLO Certificador.

L521426 (Unica Publicación).

AVISO DE DISOLUCION Se notifica al público en general, que mediante Escritura Pública No. 10919 del 14 de octubre de 1983, extendida en la Notaria Tercera del Circuito de Pa-nama ha sidu DISUELTA la sociedad CHELA HOLDINGS S.A. según consta en el Registro Público, en la Sección de Micropelícula Mercantil a la Ficha 99143, Rollo 11920, Imagen 0134, del 21 de octubre de 1983.

FRANCO Y FRANCO

-521807 Unica Publicación) AVISO

AVISO
Por medio de la Escritura Pública
No. 10906, de 3 de octubre de 1983, de
la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 7 de octubre de 1983
a la Ficha 049351, rollo 11842, Imagen
0258, de la Sección de Micropelícula
(Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad "ACC CORPOdo disuelta la sociedad "ACC CORPO-RATION".

L521445 (Unica Publicación).

AVISO DE DISOLUCION

AVISCUE DISOLUCION

Se notifica al público en general, que mediante Escritura Pública No, 10950 del 17 de octubre de 1983, extendida en la Notaría Tercera del Circuito de Panama ha sido DISUELTA la sociedad AIDGAS INC. según consta en el Registro Público, en la Sección de Micropetical de Alexandria la Escha 2658, Della lícula Mercantil a la Ficha 28458, Rollo 11903 Imagen 0022 del 20 de octubre de

FRANCO Y FRANCO

L-521746 (Unica Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Municipal del Distrito de Panama, Ramo Civil, a solicitud de parte interesada y en virtud de lo precentuado en el Articulo 315 del Código Judicial.

CERTIFICA:

Que en fecha tres -3- de octubre del
corriente año, ha sido repartida a este

Tribunat, la demanda ordinaria promovida por Rogelio Antonio Harris contra Alberto de Gracia y Leopoldo Willhar den, la cual se encuentra radicada des-de entonces en este juzgado. Panama, 18 de octubre de 1983.

GLORIA I. HERRERA C., Secretaria del Juzgado Primero Muni-cipal del Distrito de Panama, Ramo

-521700 (Unica Publicación)

AVISO DE DISCLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 14,526 de 30 de septiembre de 1983, 14,526 de 30 de septiembre de 1983, extendida en la Notaria Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA; 118714 ROLLO; 11894 IMAGEN, 0099 de la Sección de Micropelícula (Mercantii) del Registro Piblico ha sido disuelta la sociedad denominada "FIRNUL INVESTMENT CORP."

Panamá, 21 de octubre de 1983

L-521915 (Unica publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 15337 de 17 de octubre de 1983, exten-dida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panama, microfilmada en la FI-CHA: G53694 ROLLO: 11931 IMAGEN. 0084 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "PALDINA TRADING COMPANY, S.

Panamá, 26 de octubre de 1983.

-521915 (Unica publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 14,680 de 3 de octubre de 1983, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panama, microfilmada en la FICHA: 75514 ROLLO: 11880 IMAGEN: 0123 de la Sección de Micropelícula (Mercanti) dei Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "KA-SSIM ASSETS INC." SSIM ASSETS INC."

Panamá, 21 de octubre de 1983.

L-521915 (Unica publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 14339 de 10 de octubre de 1983, ex-14939 de 10 de octubre de 1983, ex-tendida en la Notaria Cuarta del Cir-cuito de Panama, microtimada en la FICHA; 087976 ROLLO: 11904 IMA-GEN: 0175 de la Sección de Micrope-lícula (Mercantii) del Registro Públi-co ha sido disueita la sociedad denomi-nada "ALPHA BETA SERVICES S.A."

Panamá, 24 de octubre de 1983.

L-521915 (Unica publicación)

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa
al público que, según consta en la Escritura Pública No. 5.592 del 28 de septiembre de 1983, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de
Panama, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro
Público a Ficha 015307, Rollo 11881,
Imagen 0142, ha sido disuelta la sociedad denominada interestante FinanCIAL DEVELOPMENT SYSTEMS-INTERFIDES, S.A. el 17 de octubre de
1983. AVISO DE DISOLUCION

Panama, 26 de octubre de 1983,

(L-521805) Unica publicación

AGRARIOS:

EOIC. O No. 6
El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Gualaca, en funciones de Administrador Municipal de Tierras del Distrito y con facultades que le confiere el ACUERDO MUNICIPAL, número siete (7) de noviembre 18 de 1961.

HACE SABER:
Que la señora INES DEL CARMEN
OFTEGA DE CANDANEDO, mujer, panameña, casada de cuarenta yesis (46)
años de edad, de oficios domésticos,
natural de Guafaca, con residencia actual en el corregimiento de Guafaca,
cabecera del Distrito del mismo nompre portadora da cadela catala canada. cabecera del Distrito del mismo nome, bre, portadora de la cédula de identidad personal número 4-60-919, actuando en su propio nombre o representación de su persona, ha solicitado que se le expida TITULO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, y por compra al Municipio, sobre un globo de terreno ubicado dentro del área y ejidos dela población cabecera del distrito, con una superficie de 0 has -0858, 4350 metros cuadrados, con los siguientes linderos y medidas:

NO?TE: Con resto tibre de la Finca No. 6875, Folto 48, Tomo 685, propie-dad del Municipio de Gualaza, ocupa-da por la Escuela de Gualaza, y mide 86 28 matera timales 56.28 metros lineales.

SUA: Con parte de calle sin nombre y resto de la Finca Libre No. 6875, Fo-lio 48, Tomo 685, propiedad del Muni-cipio de Gualaca, ocupada por Teodora Samudio y mide 57.79 metros lineales.

ESTE: Con calle sin nombre y parte de la Finca Libre No. 6875, Folio 48, Tomo 685, propiedad del Municipio de Gualaca, ocupada por Teodora Samudio y mide 18.64 metros lineales.

OESTE: Con calle sin nombre y mi-de 16.18 metros lineales.

Se referenciarán los puntos princi-pales y este Edicto o aviso se fijara por el término de quince (15) días há-biles, en el Despacho de la Alcaldía Municipal del distrito de Gualaca y en el fugar del lote solicitado por igual término. Al interesado se le entrega-rán sendas copias para que sea publi-cada varias veces consecutivas en un diario nacional.

Guataca, dieciocho (18) de octubre de mil novecientos ochenta y tres (1983).

El Alcalde, Juan Madrid

> El Secretario Miguel A. Castillo

L-521819 (Unica Publicación)

MEMATES:

SEGUNDO AVISO DE REMATE

CESAR, AUGUSTO BARAHONA GON ALEZ, secretario del Juzgado Ejecu-tor de la Caja de Seguro Social, enfun-ciones de Alguacil Ejecutor, por me-dio del presente al público HACE SABER:

Que en el juicio por jurisdicción coac-tiva, que se sigue en el Juzgado Ejecu-

tor contra el patrono, TRANSPORTE INTERAMERICAMO S.A., se ha señalado el día veintidos (22) de noviembre de mil novecientos ochenta y tres (1983) para que dentro de las horas habiles del mencionado día se lleve a cabo la venta en públice subasta de los siguientes bienes:

guartes brenes;	
1-Un camión White DIESEL, diez ruedas, placa 8C-10683 2-Un camión DIESEL G.M.C. PARKINS placa 8C1066 3-Una grua, sin motor caseta con chasis, cuatro llantas 4-Un tecle catalina becauta	B/10,000,00 B/4,500,00
. Git source outdittig 1-ici Chies	B/800.00 B/100.00
o-Una mesa de hierro	B/100.00
6-Una mesa, de chasis de carro grande	B/100.00
7-Una mesa de lavar piezas	B/ 25.00
8-Una pata de cabra grande 9-Una llave de cruz grande	B/ 25.00 B/ 80.00
10-th onto annuts	B/ 25.00
10-Un gato grande 11-Una mesita de hierro	B/100.00
12-Un Reloj Nordic, en uso	B/ 25.00 B/ 25.00
13-Un gato chico	B/ 25.00
14-Una llave de cruz desarmable	B/ 25.00
15-Un Cargador de haterias lonto	B/100.00
10-Un escritorio de metal con silla	B/150.00
11-Un abanico Crown	B/120.00
18-Una sumadora chica CASIO Menoiz 8A	B/ 20,00
17-Oug Have de tigo	B/ 8.00 B/ 20.00
20-Ocho Ilaves de camiones, para tuercas 21-Un mazo	B/125.00
22-Un taladro 1/4	B / 25.00
23-Una llave dañada Roche fijo	B/ 25.00 B/ 25.00
24-Una segueta	B/125.00
25-Un plato de presión	B/ 5.00
26-Tres pares de cornetae de nino	B / 35 Ab
4/*Unico espeios laterales	B/ 80.00 B/ 50.00 B/ 25.00
∠o~una presa de valu⊪la	B/ 50,00
49-UOS ESDEIOS laterales	B/ 25.00
30-Un gavetero, con una gaveta	B / 20.00
ora mascara de soldar	B/ 20,00
32-Tres sillas dañadas	D / 3c oo
33-Una pata de cabra 34-Una cadena	B / 25,00
35-Cuatro bandas de freno	B/ 25.00 B/ 25.00 B/ 25.00 B/ 50.00
36-Un generador de M.B.W.	8/100.00
37-Un generador de opel	B/ 80.00
38-Ul motor de arrango de Deputas	B/ 80.00 B/ 30.00
OUT COMPLESOR OF AIR acondinional.	B/150.00
	B/ 30.00
91-Un Carburador de Morrio	B/200.00
74-Una campana Hansin do Transcrite	B/ 15.00
on compressi de aire, internacional	B/ 20.00
44-Un filtro de aceite 45-Dos filtros de DESEL	B/ 15.00 B/ 10.00 B/ 15.00
46-11n motor de carrenge de carre	B/ 15.00
46-Un motor de arranque de MACH 47-Dos ejes piloto	B/150.00
48-Una muñeguita FOGO	B/ 35.00
49-LOS Sinchas nara tangua Discort	B/ 35.00 B/ 30.00 B/ 10.00
out nausen de rueda defantera	B/ 10.00
O'*DOS Dandas	B/ 50.00
52-Una unión universal	B/ 80.00 B/ 30.00
53-Cinco aspas de abanico	B/ 30,00
54-Dos tandas de freno, trasero 55-Dos Extintores	B/150,00 B/ 80,00
56-Dos ciguenales, gasolina diesel	B/ 80.00 B/ 80.00
01*Una transmisión MERCENES DE LO	B/300,00
o-un amortiguador, trasero	8/300.00
39-Un magnital de Man	B / 40 m
60-Un timon de Man	8/ 20.00
61-Dos calas electricas out no	8/100 . 00
oz-ona comos de timon hideautico	8/100.00
63-Un compresor	B/100.00 B/ 25.00
64-Tres engranajes de Man 8/150.00 c/u 65-Una pateta de compresor	B/450.00
00-Una bomba de agua	B/ 10.00
57-Un motor de Whinche Whifer	
minore samely	B/ 15.00 B/ 15.00
	57 10.00

	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE
68-Dos aros de volante de Man 69-Ocho brazos de escotilla completo B/10.00 c/u 70-Tres lámaparas traseras de man 71-Una cortadora de oxígeno 72-Dos lámparas de FORD 73-Dos camisas para cilindros de MACH 74-Una patanca para subir rueda de Traiter 75-Una toronja 76-Un freno de aire de mano, para mula 77-Seis filtros de aceite 78-Tres generadores 79-Un par de luces traseras de Man 80-Un motor cito Winche Whifer eléctrico 81-Dos Moching Breig de Man B/150.00 c/u. 82-Una camisa de Mach 83-Un simín 84-Un eje de elevar Man 86-Veinte pistones de Man 86-Un gato de mecânico 87-Un mazo grande 88-Una remachadora rota 89-Una māquina de soldar eléctrica CROVMAN 90-Dos flautas de MACH 91-Un freno de aire 92-Ocho pistones, dos con viela 93-Dos flautas de Mach 94-Una unifo de diferencial 95-Treinta tuercas de Man 86-Veinte intitueras de B.M.M. B/5.00 c/u. 97-Tres conos de Balineras de B.M.M. B/5.00 c/u. 99-Un filtro de aceite 100-Una lámpara con cuatro tubos 101-Cinco Coil de B.M.W. de dos cilindros B/20.00 c/u 102-Un bloque de empaque, para camión 103-Un tubo de cinco pies y medios 104-Un vidrio trasero de binich	B/150,000 B/ 80,000 B/ 80,000 B/ 75,000 B/ 15,000 B/ 25,000 B/ 40,000 B/ 30,000 B/ 15,000 B/ 15,000 B/ 25,000 B/ 15,000 B/ 15,000 B/ 15,000 B/ 15,000 B/ 15,000 B/ 200,000 B/ 200,000 B/ 200,000 B/ 300,000 B/ 100,000 B/ 300,000 B/ 300,000 B/ 300,000 B/ 100,000 B/ 300,000 B/ 60,000
"W" Un tubo de cinco nies y medice	
104-Un vidrio trasero de binich	
105-Un vidrio trasero de Toyota	
106-Un vidrio delantero de Toyota	8/ 60.00
	B/ 60.00

B/22,776.43

Los bienes arriba mencionados se encuentran, en el local donde funcionó el negocio, TRANSPORTE INTERAMERICANO, S.A. Vía José Agustín Arango Juan Díaz, frente a la Iglesia Tabernáculo de la F.S. Servira de base para el Remate la suma de ONCE MIL THECIENTOS OCHENTA Y OCHO BALBOAS CON VENNTIDOS CENTESIMOS B/11,388.22) que representa la mitad del avalúo dado a los bienes que rematan, se podrán haper posturas por unidad o por la totalidad de los artículos descritos y serán posturas admisibles la que cubra la mitad de la cantidad indicada por cada artículo.

por cada artículo.

Para habilitarse como postor, se requiere consignar previamente en la

Para habilitarse como postor, se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el 5% cinco por ciento de la base del remate. Desde las ocho de la mañana (8:00a.m.), esta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), dei dia que se senala para la subasta, se aceptarán las pujas y repujas que se pudieran presentarse, hasta adjudicar dichos bienes al mejor postor. Se advierte, que si el dia señalado para el remate no fuere posible verticarios, en virtud de la suspensión del Despacho público, decretado por el Organo Ejecutivo la ditigencia de remate se llevará a cabo el día habil siquienta, sin necesidad de nuevo anuncio en las mismas horas señaladas. En tudo remate, el postor deberá para que la postura sea admisible consignar el cinco por ciento (5%) del avalúo dado a los bienes, exeptuando el caso de que el ejecutante hapa posturas por cuenta de su crédito.

El remate, que no cumptiere con las obligaciones que le imponen las Leyes parderá la suma consignada, la cual acrecerá los bienes del ejecutante con

El remate, que el ejecutante naga posturas por cuenta de su credito.

El remate, que no cumptiere con las obligaciones que le imponen las Leyes perderá la suma consignada, la cual acrecerá los bienes del ejecutante con imputación al crédito que cobra, lo que se hará de conformidad con la Ley. Cuando no ocurra quien haga posturas por las dos terceras pries (2/3) del avallo, se señalará otro día para el remate el que no será antes de ocho (8) no después de quince (15) días, de la fecha en que se anuncia al público el nuevo remate por carteles o periódicos, en la forma que profene el artículo 1251. En este caso será postura nábil la que se haga por la mitad del avallo. (12 art. a 1265).

Si a pesar de lo dispuesto, no se presentase postor por la mitad del avallo, y enél podrá admitirse postura por cualquier suma. Esta circunstancia se nará constar en anuncios de que nabla el artículo anterior. (art. 1269). Formule el Secretario, el correspondiente aviso de remate el cual deberá ser fijado en estas oficinas en lugares públicos de esta ciudad y publicado por tres veces en un periódico de la localidad y una vez un la gaceta oficial. Por tanto se fija el presente eviso de REMATE en fugar público de la Se-

cretaría del Tribunal, hoy veinte (20) de octubre de mil novecientos ochenta y tres (1983) y copia del mismo se remite para su publicación legal.

CESAR BARAHONA Secretario con Funciones de Alguacil Ejecutor

AGRARIOS:

REPUBLICA DE PANAMA ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRI-TO DE CAÑAZAS

EDICTO No. 5

"EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAÑAZAS. POR
ESTE MEDIO",

AL PUBLICO

HACE SABER: Que el señor JUAN BAUTISTA BREA varón, mayor de edad, panameño, casa-do, con residencia en este Nistrito ser-vidor público, portador de la cédula de identidad personal número 9-77-836, en su propio nombre o en representación de su propia persona, ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de piena propiedad, en concepto de venta un lote de terreno Municipal Urbano, localizado en la Avenida Central, Correcipiento Cohecare 5 Corregimiento Cabecera. En dicho lote se encuentra construida una residencia la cual data de muchos años, y los lin-deros son los siguientes:

NORTE: Nicolas Londoño en 9.90

SUR: Vereda en 51,48 mts.

SUR: Vereda en 51,48 mts.
ESTE: Ave. San Antonio en 15,75 mts.
OESTE: Ave. Central en 11,60 mts.
Area total del terreno: seiscientos
veintitrés con 83/100 mts. cuadrados
(623,80 m2), y para que se sirva de formal notificación, a fin de que todo aquel
cua se considere periudicado con la que se considere perjudicado con la presente solicitud, haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente EPICTO en lugar visible de presente EPICTO en lugar visible de este Despacho por el término de la Ley y además se le entregan sendas copias al interesado para que las haga publicar, por una sola vez en la GACETA O-FICIAL y en un Periódico de la Capital, tal como lo determina la Ley. Cañazas, 22 de septiembre de mil novecientos ochenta y tres (1983).

El Alcaide, Fdo. Euribiades A. González La Secretaria Fdo. DAYSI L SALAS

510415 (Unica Publicación).

EDIC TO NO. 9 REPUBLICA DE PANAMA. PROVIN-CIA DE HERRERA, DETRITO DEOCU.

CONSEJO MUNICIPAL EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DEL DETRITO DE OCU:

HACE SABER

Que el señor JOSE PASENCIO PI-MENTEL M., varón, panameño, casado, ganadero, mayor de edad, cedulado No. 6-13-221, vecino de Cabuya, corregimiento cabecera del Distrito de Coú, Provincia de Herrera; quien por este medio vengo a solicitarle de vuestra autoridad, con respeto formal, mediante los trámites legales que señamentante los trainites legales que sena-la la ley, se me ADJUDRQUE A TITULO DE PLEMA PROPIEDAD, un lote dete-rreno dentro de las áreas y ejidos de la población de Ocú, cuyos linderos y

la poniación de Ocu, cuyos linderos y medidas son las siguientes:

NORTE: Estela María Pimentel y mide 28,08 M.L.

SUR: Lucía Arcia y mide 32,93 M.L.

ESTE: Carretera de Ocú a la Panamericana y mide 9,95 M.L.

OESTE: Zollo Batista y mide 8,30

Dicho terreno, hace un total de DOS-CIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CON SEIS DECIMETROS (251,06 M.C.).

Con base a lo que dispone el Articulo 16 del Acuerdo Municipal No, 2 de 24 de abril de 1976, se fija el presente Edicto en lugar visible en la Secretarfa del Despacho, por el término de 30 días hábiles para que dentro de dicho término puedan oponerse las personas que se encuentren afectadas. Entréguese copias al interesado del presente Edicto, para su publicación por una sola vez en la Gaceta Oficial y en un perió-dico de circulación en el país.

Dado en Ocú, a los cuatro (4) días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres (1983).

JUVENCIO RODRIGUEZ R ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CON-SEJO MUNICIPAL.

ILDAURA PEREZ R. Secretaria Ad-Hoc

Es fiel copia de su original

Ildaura Pérez R Secretaria Ad-Hoc

-521487 (única publicación)

DEPARTAMENTO DE CATASTRO ALCALDIA DEL DISTRITO DE LA CHORRERA

EDICTO NG 197
EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SA-RER:

BER:
QUE EL SEÑOR (a) VILMA E. VASQUEZ DE ORTEGA, Panameña, mayor
de edad, Casada, Oficio Enfermera, restdente en Panamá, Carrasay illa, Calle
5ta. Casa No. 625, Portadora de la cédula
do Edemidad Ponamá, de Identidad Personal No 8-113-524...

en su propio nombre o representación de su propia persona ha solicitado a es-te Despacho que se le adjusique a Títu-lo de plena propiedad, en concepto de venta un lote de terreno municipal, ur-

bano localizado en el lugar denominado Calle San Cristobal de la Barriada del Barrio Colón Corregimiento Colón donde se llevará a cabo ma construc-ción distinguido con el número 2-9 y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: RESTO PE LA FINCA 6028 FOLIO 104, TOMO 194 OCUPADO POR EDILMA VASQUEZ MONTILLA. CON 30.00 Mts.

SUR: CALLE "A" Ira. ESTE CON

SUR: CALLE "A" 1ra. ESTE CON 30.00 Mts.
ESTE: RESTO DE LA FINCA 6028
FOLIO 104, TOMO 194 OCUPADO POR ROBERTO VASQUEZ CON 25.39 Mts.
ORSTE CALLE SAN CRISTOBAL,
CON 25.39 Mts.
AREA TOTAL DEL TERRENO: SE-

AREA TOTAL DEL TERRENO. SETECIENTOS SESENTA Y UN METROS
CUADRADOS CON SETENTA DECIMETROS CUADRADOS (761,70 M/s2).
Con base a lo que disopone el artículo 14 dei Acuerdo Municipal No. 11 del
6 de marzo de 1969, se fija el presenle Edicto en in lugar visible al lote de
terreno soticitado, por el término de
diez (10) días para que dentro de dicho plazo o término puedan oponerse
la (s) que se encuentren afectadas.
Entreguesele sendas copias del presente Edicto al interesado para su pu-

sente Edicto al interesado para su pu-blicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gace-ta Oficial.

La Chorrera, 21 de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. EL ALCALDE: Encargado; PROF. CESAR ROGELIO LASSO

PROF. CESAR ROCELIO LASSO
JEFE DEL DEPTO. DE CATASTRO:
SRA. ALEJANDRINA CRUZ M
Es fiel copia de su original
La Chorrera veintumo de septiembre
de mil novecientos ochenta y tres.
SRA. ALEJANDRINA CRUZ M
JEFFE DEPTO DE CATASTRO JEFE DEL DEPTO. DE CATASTRO MPAL. L-521655 (Unica publicación)

TUTELAR DE MENORES

EDICTO EMPLAZATORIO La Suscrita JUEZ PRIMERA MUNI-CIPAL DEL DESTRITO DE COLON, RAMO CIVIL, por este medio,

EMPLAZA:

A los señores CUSTAVO OSMAN TOROY ELIZABETH JEANE HARDWICK,
ambos de generales y paradero actual
desconocidos, para que dentro del término de DIEZ (10) días, contados a partir de la ditima publicación de este Edicto, comparezcan ante este Tribunal
por sí o por medio de apoderado a hacerse oir y a justificar su ausenção espor sí o por medio de apoderado a ha-cerse oir y a justificar su ausencia en la solicitud de adopción de sus menores hijas LUZ MIOZOTE TORO HARD-WICK, LORI MICHELL TOPO HARD-WICK Y LEA MARI TORO HARDWICK, fortulada por los señores; HECTOR JUÁN VEGA Y MARY ANN HARDWICK DE VEGA.

DE VEGA.

Se advierte a los empiazados señores
GUSTAVO CSMAN TORO y ELIZABETH
JEANE HARDWICK, que si no compare-

cen dentro del término indicado, se continuara la tramitación del respectivo proceso en los estrados del Tribunal en lo que a su parte respecta hasta la ter-minación del negocio. En atención a lo que disponen los ar-

ticulos Nos. 470 y 473 del Código Judi-cial, reformado por el Decreto de Gabinete No. 113 del 22 de abril de 1969, se fija el presente Edicto Emplazatorio se illa el presente galcio Empiazatorio en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal, hoy veinticuatro (24) de octubre de mil novecientos ochenta y tres (1963), por el término de diez y tres (1985), pur el termino (10) días y copias del mismo se ponen a disposición de la parte actora para

Licia, Maritcenia Palacios La Secretaria, Albalira Molinar C.

Colon, 24 de octubre de 1983

(L 334756) Unica publicación

JUICIO HIPOTECARIO

EDICTO EMPLAZATORIO LA SUSCRITA JUEZ SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COLON, RAMO CIVIL, al público en general;

HACESABER:

Que la empresa PANAMA AGENCIES COMPANY, sociedad organizada con-forme a las leyes del Estado de West forme a las leyes del Estado de West Virginia, Estados Unidos de América, e incorporada debidamente en la República de Panamá mediante Escritura Pública do Panamá mediante Escritura Pública No. 6242 de 19 de septiembre de 1980 de la Notaría Segunda del Circuito de Panamá e incestita e Pública. 1980 de la Notarfa Segunda del Circulto de Pana má, e inscrita a Ficha S.F., 000213 Rollo 4630, Imagen 0122 de la Sección de Micropelfeula (Mercantil) del Registro Público, por intermedio de su apoderado especial ha solicitado ante este Tribunal que se le expida Título Constitutivo de Dominio sobre um edificio de su propiedad ubicado en Calle "B".

nimivo de Dominio sobre un edificio de su propiedad ubicado en Calle "p", Brazos Heights, Provincia de Colon, República de Panama, El edificto se describe así: "DESCRIPCION DEL EDIFICIO No. 7453: Edificio residencia de concreto teniendo un cuarto sala/comedor, 3 dormitorios, 2 cuartos de baño, una cocina, y un cuarto de juegos. Este edificio se encuentra unicado.

mitorios, 2 cuartos de bano, una cocina, y un cuarto de juegos,
Este edilicio se encuentra ubicado en:
Comenzando en un tubo de hierro galvanizado de 1 1/4 pulgadas fijado en concreto, marcado "D", ubicado a 25 ples hacia el Sur de la línea central de Calle "B" y 60 pies, más o menos, hacia el Noroeste de la esquina Noroeste de la casa número 7458. La posición geodética de la cual referida a la Panamá-Coión Datum del Sistema de Triangulación de la Zona del Canal, es en latitud Norte 90,19 más 2218,96 pies y la longitud Oeste 790,53 más 3041,25 pies,
Desde allí de dicho punto inicial por mensuras y límites:
Hacia el Sudeste 19,66 pies, a lo lar-

go de una curva a la izquierda, con un radio de 239,18 pies (la situación y dis-tancia de la cuerda siendo S. 750, 36 15" tancia de la cuerda siendos, 750, 36 15" E., 19,66 pies), a un tubo de hierro galvanizado de 11/4 pulgadas fijadoen concreto, marcado" E" localizado en un punto de curvatura y 25 pies bacia el Sur de la línea central de Calle "B", S., 770. 52 15" E., 135,59 pies, a 10 largo de una línea auxiliar 25 pies sobre el lado larzo de una línea auxiliar pre el lado largo de una línea auxi-liar 25 pies sobre el lado hacia el Sur de la Calle "B", a un tubo de hierro galvanizado de 1 1/4 pulgadas fijado en concreto, marcado "A-2"; S. 120. 07'45" 0, 120.01 pies, 40 pies, más o menos, hacia el Oeste, y de paralelo hacia el lado Oeste del garaje de la casa número 7456, a un tubo de hierro galvanizado de 1 1/4 pulgadas fijadoen concreto, marcado "B-2"; N. 770, 52' 15" 0, 162,76 pies, a un tubo de hie-rro galvanizado de 1 1/4 pulgadas fijado en concreto, marcaco"C"; N. 150, 11'00" E., 120.94 pies, al puntode ori-gen, Las direcciones de las líneas se refiren al verdadero meridiano. bre el lado largo de una línea auxirefiren al verdadero meridiano.

Dimensión de los predios: 19,149

pies cuadrados". En atención a lo dispuesto por el ordinal 20, del artículo 1895 del Código Judicial, reformado por el Decreto de Gabinete No. 113 del 22 de abril de 1969, se fija el presente Edicto Emplazatorio en lugar visible de la Secretaría del Tribunal hoy TRES (3) de octubre de mil novecientos ochenta y tres (1983), por el término de DIEZ (10) días, y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para supublicación a fin de que las personas que se con-sideren con derecho en el Edictoarriba descrito, le hagan valer dentrodel tér-mino de Ley.

LA JUEZ,

(Fdo.) LICDA. JUDITH AGUILAR C.

EL SECRETARIO (Fdo.) JUAN C. MALDONADO

CERTIFICO: Que las piezas anteriores son fieles copias de sus originales,

Secretario

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR

L-521483 (unica publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NO, 181 LA QUE SUSCRIBE JUEZ TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL POR ESTE MEDIO

EMPLAZA: Al Sr. Leonidas Quintero, la Sra, Hil-Al Sr. Leonidas Quintero, la Sra, Hil-da de Quintero y a Quin Norman de Pa-hamá, S.A. para que dentro del término de 10 días, de acuerdo con el Decreto de Cabinete No. 113 del 22 de Abril de 1969, contados partir de la última pu-blicación de este edicto en un periodi-co de la localidad comparezca por sí c por medio de apoderado a estar a de-recho en el juicio Ejecutivo que en su contra ha instaurado el Banco Unión, S

Se advierte el Emplazado que si no comparece al despacho dentro del término para eso concedido, se le nombra-rá un defensor de ausente con quien se seguirán todos los trámites del juicio hasta su terminación.

Por tanto se fija el presente edicto emplazatorio en lugar visible de esta Secretaría y copias del mismo se le entregan al interesadopara su legal publicación. blicación

Panama, 24 de Octubre de 1983 La Juez,

Licda, Belinda R. de de Urriola

La Secretaria Mariela Ledezma G.

L 521729 (Unica Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO El suscrito JUEZ PRIMERO DEL CIRCUITO DE COLON, RAMO CIVIL, al público en general,

HACE SABER

Que la empresa comercial de esta plaza CASA BEE'S BHAGWANDAS TI-KAMDAS MAYANI, S.A. debidamente inscrita en el Registro Público Sección Personas Mercantil al Tomo 342, Folio 407 y Sección de Micropelículas Mer-cantil, Ficha 020769, Rollo 11181, Ima-gen 0170, por intermedio de su Presidente y Representante Legal, ha soli-citado ante este Tribunal que se expida título constitutivo de dominio, sobre un edificio levantado a sus expensas en el edificio levantado a sus expensas en el Lote finico de la Manzana No, 5 en el Área comercial de France Field y que se ordena la correspondiente inscrip-ción de dicho título de dominio en la ción de dicho título de dominio en la oficina del Registro Público,

El edificio se describe así: El edificio se describe así; Edificio de planta baja solamente, con pilotes de cemento hincados, vigas de hormigón reforzado y cerchas de hierro en tecno, con cubierta deasbes-to-cemento del tipo conocido como "PA-NALETAS", el piso es de hormigón sumpia de quince (15) centímetros de espesor las paredes son de bloques de quince (15) centimetros repellados por ambos lados; las puertas son corredizas de hierro laminado. Todas las instalaciones de electricidad y contanería son adecuados. El edificio está divi-dido en siete (7) locales cada uno con servicio higiénico independiente y me-

servicio inguanco independiente y me-didor electrico para cada local, MEDIDAS Y LINDEROS; El edificio mide por el Norte y por el Sur 159,90 metros y por el Este y Oeste 120,40 me-tros, con un area superficial de 19,251 96 metros cuadrados (diecinueve mil doscientos cincuenta y uno metros cua-drados con noventa y seis decimetros cuadrados y colinda por todos sus lados con area libre dei lote. En atención a lo dispuesto por el or-

dinal segundo del artículo 1895 del Có-digo Judicial, reformado por el Decre-to de Gabinete No. 113 del 22 de abril de 1969, se fija el presente Edictoem-plazatorio en lurar visible de la Secre-

taría del Tribunal hoy 18 de octubre de 1983, por el término de diez (10) días, y copias del mismo se pone a disposi-ción a la parte y copias del mismo se pone a disposición a la parte interesada para su publicación a fin de que las personas que se consideren conderecho en el edificio arriba descrito, lohagan vales dentro del término,

JUEZ, LICIYO, JESUS E. VALDES

LA SECRETARIA XIOMARA BULGIN

Colón, 21 de octubre de 1983

(L 335044) Unica publicación

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO JUEZ QUINTO DEL CIRCUITO DE PANAMA RAMO CIVIL, CON SEDE EN EL CORREGIMIENTO DE ANCON, AREA DEL CANAL DE PANAMA, al público en general:

HACE SABER:

HALE SABER:

Que ESSO MARINE SUPPLY COMPANY LIMITED, por medio de representante legal, ha solicitado ante este
Tribunal que se le expida título constitutivo de dominio sobre mejora en te-meno ajeno en el area ubicada en la granja de tanque de almacenamiento de productos de petróleo de Balboa, antigua Zona del Canai de Panama.

concreto e identificado como "D-2", cuya posición geodésica según los datos para Panama y Colón del sistema de Triangulación de la Zona del Canal, de Irrangulación de la Zona del Canal, es latitud norte ocho grados cincuenta y seis minutos con cero cero segundos (030 56"0") más Tres mil setecientos cuarenta y m pies con seranta y los centésimos (3741.72) y longitud oeste setenta y nueve grados cincuenta y très minutos con cero cero segundos (790 53"00") más tres mil quinientos once pies con catorce centésimas (3511. once pies con catorce centesimas (351), 14) y que se encuentra a Treinta y ocho

once pies con cator ce centésimas (3511, 14) y que se encuentra a Treinta y ocho grados, treinta y ocho minutos, veinte segundos (380 38°20') y dirección norceste, se miden cuarenta y siete pies con diecistis centésimas (47.16) del punto de Control L.M. No. 12.

The dicha marcación geodésica se sigma son linderos y medidas así; (ocho grados, cincuenta y un minutos, treinta segundos (03o 51°30') norceste, se miden ciento treinta (130) pies hasta llegar a la vara de hierro tijada en concreto identificada con la letra "E"; de allí en dirección sureste ochemba y un grados, ocho minutos, treinta segundos (31o 08°30"), se miden ciento sesenta (160) pies hasta (legar a la vara de hierro fijada en concreto identificada con la letra "I"; de allí en dirección suroeste, ocho grados cincuenta y un minutos treinta segundos (98o 51°30") se miden ciento treinta (130) pies hasta llegar a la vara de hierro fijada en concreto idencienta y un minutos treinta segundos (98o 51°30") se miden ciento treinta (130) pies hasta llegar a la vara de hierro fijada en concreto idencienta y un minutos treinta segundos (98o 51°30") se miden ciento treinta (130) pies hasta llegar a la vara de hierro

rro fijada en concreto identificada co-mo el punto "D-1"; de alli como rumbo noroeste, ochenta y un grados, ocho minutos, treinta segundos (810 3830"), se miden ciento sesenta (160) pies hasta ilegar al punto de partida identificado como "D-2". Las direcciones de las IIse refierenal meridiano correcto.

AREA DEL LOTE: Veinte mil ocho-cientos pies cuadrados (20,800 pies 2), según se indica en el planode la Com-pañía del Canal de veintiocho (28) de abril de mil novecientos sesenta y nue ve (1969).

2. Al amparo de dicha concesión, nuestra representada construyó a sus expensas en dicho lote de terreno el tanque de almacenamiento de productos de petroleo identificado como el Tanque No. 2 que se describe así:

Un tamue de forma hemisferoidal de metal soldado con doce metros con treinta y cuatro centímetros (12.34) de altura y veintiocho metros con treinta y cinco centímetros (28.35) de dia-metro, con una superficie de seiscientos treinta y un metros con veinticua-tro decimetros y treinta y seis centi-metros cuadrados (631,2436M2), una capacidad de almacenamiento de catorce mil novecientes cincuenta y cinco (14, 965) barriles de gasolina y un volumen de siete mil setecientos ochenta y nueve con quinientos cuarenta y seis decime-tros cubicos (7789,546M3), que colinda en todas sus partes con el resto libre del area en concesión".

Por tanto, para notificar a las partes interesadas de la anterior resolución se fija el presente edicto en lugar visible de la secretaría dei Tritunal, y copias del mismo se ponen a disposición de la necta interesada para un delitir. de la parte interesada para su debida-

publicación. Panamá, 29 de septiembre de 1983. (fdo) Licdo, Rogelio A. Saltarín JUEZ QUINTO DEL CIRCUITO RAMO CIVIL

(Ido) Mario E. Franco A. SECRETARIO

CERTIFICO: Que lo anterior es fiel copia de su original. Panama, 29 de septiembre de 1983

Mario E. Franco A. SECRETARIO (L521780) Unica publicación

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO JUEZ QUINTO DEL CIRCUITO DE PANAMA RAMO CI-VIL, CON SEDE EN EL CORREGI-MIENTO DE ANCON, AREA DEL CA-NAL DE PANAMA, al público en gene-

rai:

HACE SABER;

Que ESSO MARINO SUPPLY COVIPANY LIMITED, por medio de representante legal, ha solicitado ante este
Tritsmal que se le expida tífulo constítutivo de dominio sobre mejora en
lerreno ajeno en el área ubicada en la

granja de tanques de almacenamiento de productos de petroleo de Balboa, antigua Zona del Canal de Panamá. Se describe asf.

"DESCRIPCION DE LINDEROS: Partiendo de un punto sin identifica-ción, cuya posición geodésica según los datos para Panama y Colondel sis-tema de Triangulación de la Zona del Canal, es latitud norte ocho grados cincuenta y seis minutos con cero cero segundos (030 56 00") más tres mil novecientos cuarenta pies con ochenta y cinco centesimas (3940.85) y longitud oeste setenta y nueve grados treinta y tres minutos con cero sero segundos (790 33 00") más tres mil setecientos veintiséis pies con cuarenta y seis centésimas (3726.46).

De dicho punto de partida se sigue por linderos y medidas así: En direc-ción suroeste doce grados veintiún minutos cincuenta segundos (12 o 21' 50"), se siguen doscientos cuatro pies con cincuenta y cuatro centesimas (204,54), aproximadamente, hasta lle-gar a un punto sinidentificación; de allí gar a un punto sin identificación; de ans en dirección noroeste veintinueve gra-dos, veinticinco minutes con cero cero segundos (290 25°00") y se siguen dos-cientos ochenta y dos pies con ocho cen-tésimas (282.09), aproxima da mente hasta (legar a un unto sin identificatestinas (2021-205), epi or i mada mente hasta Hegar a un punto sin identifica-ción; de ailf en dirección sureste, setenta y cinco grados, cincuenta y dos minutos con cero cero segundos (75 52 00") se siguen ciento ochenta y ocho pies con tres centasimas (188,03) apro-ximadamente, hasta llegar al punto de

simadamente, hasta Hegar al punto de partida. Las direcciones de las Ifineas se refieren al meridiano correcto. AREA DEL LOTE: Diecinueve mit doscientos treinta y un pies cuadrados (19.231 pies 2), según se indica en el ptano de la Compañía del Canal de Panama Número 6112-94, Hoja No. 1, Ravisión No. 30 de fecha veintiocho (28) de abril de mit novecientos sesenta y nueve (1969).

nueve (1969).

2. Al amparo de dicha concesión, nuestra representada construyó a sus expensar en dicho fote de terreno el tanque de almacenamiento de productos de petróleo identificado como el Tanque No. 21 que se describe asfun tanque de forma cilindrica, de

metal soldado reforzado, con techo en forma de cono, de trece metros con die: centímetros (13,10) de altura y seis are: centimetros (13,10) de altura y seis metros con cuarenta centimetros (6,40) de diametro, con una superficie de treinta y dos metros con diecisiete de-cimetros cuarirados (32,17m2), una ca-pacidad de almacenamiento de tres mil ciento cuatro (3104) barriles de solvente y un volumen de cuatrocientos veintiún metros con cuatrocientos veinti-siete decimetros cúbicos (421.427m3), que colinia en todas sus partes con el resto libre del área en concesión".

Por tanto se fija el presente edicto en lugar visible de la secretaria del Tribunal y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su debida publicación.

Panamá, 29 de septiembre de 1983.

El Juez (fdo) Licdo. Rogelio A. Saltarin, Juez Quinto del Circuito Ramo Civil

(fdo) Mario E. Franco A. Secretario

CERTIFICO: Que lo anterior es fiel copia de su original.

Panamá, 29 de setiembre de 1983

Mario E. Franco A. Secretario

(L 521777) Unica publicación

LICITACIONES:

CAJA DE SEGURO SOCIAL DEPARTAMENTO DE COMPRAS CONCURSO DE PRECIOS

No. 20 Hasta el día 11 de noviembre de 1983 a las 10:00 a.m. se recibirán propues-tas en el Despacho del Jefe del Departamento de Compras de esta institución para la adquisición del SUMINISTRO E INSTALACION DE UN CONTADOR CE-LULAR EN EL LABORATORIO CLI-NICO DE LA POLICLINICA DE SAN FRANCISCO

Cada propuesta constará de 2 sobres Cana propuesta constara de 2 soures cerrados, ajustados a las disposicio-nes del Código Fiscal, al Decreto No. 176 de 2 de septiembre de 1960, y a la Ley No. 63 de 11 de diciembre de 1961,

Las especificaciones o pliegos de cargos se entregarán a los interesados durante las horas hábiles de trabajo, en las oficinas del Jefe del Depto. de Compras ubicadas en la planta baja del Edificio Bollvar en la Carretera Trans-Istmica.

GASTON J. DE DE LA GUARDIA Jefe del Depto, de Compras

Panama, 21 de octubre de 1983

CAJA DE SEGURO SOCIAL
DE PARTAMENTO DE COMPRAS
CONCURSO DE PRECIOS

CONCURSO DE PRECIOS

CONCURSO DE PRECIOS

No. 124

(Ordinai 5to, Art. 58 del Código Fiscal)

Hasta el día 23 de noviembre de 1980

a las 10:00 a.m., se recibirán propuestas en el Despacho del Jefe del Departamento de Compris de esta institución
para los TRABAJOS DE ALBANILERIA

CIELO RASO, EBANISTERIA Y CARPINTERIA, METALES, VENTANAS,
PINTURA, ELECTRICIDAD, FONTANERIA Y SISTEMAS ESPECIALES EN

LA POLICLINICA DE JUAN DIAZ.

Cada propuesta constará de 2 sobres
cerrados, ajustados a las disposiciones
del Código Fiscal, al Decreto No. 170

de 2 de septiembre de 1960, y a la Ley No. 63 de 11 de diciembre de 1961.

No. 63 de 11 de diciembre de Las específicaciones o pliegos de cargos se entregarán a los interesados du-rante las horas hábiles de trabajo, en las oficinas del Jefe del Depto, de Compras ubicadas en la plantabaja del Edi-ficio Bolívar en la Carretera Transist-

Los interesados en participar deberan depositar la suma de B/84.00 (o-chenta y cuatro balboas) para el retiro de los Planos y Especificaciones en el Depto, de Recaudación y Tesorería en la Flaza 5 de Mayo, de los cuales se les devolverá el 75% a los que regresen en buen estado los mismos,

GASTON DE LA GUARDIA Jefe del Depto, de Compras

Panamá, 22 de octubre de 1983

CAJA DE SEGURO SOCIAL DEPARTAMENTO DE COMPRAS CONCURSO DE PRECIOS

No. 23 (Ord. 5to. Art. 58 del Código Fiscal) Hasta el día 22 de noviembre de 1983 a las 10:00 a.m., se recibirán propues-tas en el Despacho del Jefe del Departamento de Compras de esta institución para los TRABAJOS DE BLOQUEO Y REPELLO, ELECTRICIDAD Y FONTA-NERI, TECHO, VENTANAS, PUERTAS, MARCOS, BARANDAS DE ALUMINIO, VIDRIOS FIJOS, BALDOSAS, BASES, AZULEJOS Y PINTURA DE LA POLI-CLINICA DE BETANIA.

Cada propuesta constara de 2 sobres cerrados, ajustados a las disposiciones del Código Fiscal, al Decreto No. 170 de 2 de septiembre de 1960, y a la Ley No. 63 de 11 de diciembre de 1961.

Las específicaciones o pliegos de cargos se entregarán a los interesados du-rante las horas hábiles de trabajo, en las oficinas del Jefe del Depto, de Compras ubicadas en la plantabajadel Edificio Bolívar en la Carretera Trans**istmica**

Los interesados en participar, debe-rán hacer un depósito de B,65,00 (seran facer un deposito de 5/53,00 (se-senta y cinco balboas solamente) en el Departamento de Recaudación y Teso-rería, Plaza 5 de Mayo, de los cuales se les devolverá el 75% a los que regresen en buen estado los mismos.

GASTON J. DE LA GUARDIA Jefe del Depto, de Compras

CAJA DE SEGURO SOCIAL DEPARTAMENTO DE COMPRAS CONCURSO DE PRECIOS

No. 21 (Ordinal 5o. Art. 58 del Código Fiscal) Hasta el día 18 de noviembre de 1983 a las 10-00 a.m., se recibirán propues-tas en el Despacho del Jefe del Depar-tamento de Compras de esta institu-ción para EL SUMINISTRO E INSTALA-

CION DEL SISTEMA DE AIRE ACON-DICIONADO EN LA POLICLINICA DE BETANIA

Cada propuesta constará de 2 sobres cerrados, ajustados alas disposiciones del Código Fiscal, al Decreto No. 170 de 2 de septiembre de 1960, ya la Ley No. 63 de 11 de diciembre de 1961.

No. 63 de 11 de diciembre de 1961.

Las especificaciones o pliegos de cargos se entregarán a los interesados durante las horas hábiles de trabajo, en las oficinas del Jefe del Depto, de Compras ubicadas en la planta baja del Edificio Bolivar en la Carretera Trans-Istmica.

Los interesados en participar deberan depositar la suma de B/15.00 (quin-ce balboas) en el Depto, de Recaudación y Tesorería, Plaza 5 de Mayo, para el retiro de Planos y Especificaciones, de los cuales se le devolverá el 75% a los que regresen en buen estado los mismos.

GASTON J. DE LA GUARDIA Jefe del Depto, de Compras

Panamá, 21 de octubre de 1983

CAJA DE SEGURO SOCIAL DEPARTAMENTO DE COMPRAS LICITACION PUBLICA No. 9

Hasta el día 15 de noviembre de 1983 a las 10:00 a.m. se recibirán propues-tas en el Despacho del Jefe del Depto. de Compras de esta institución, para la adquisición de PLACASRADIOGRA-FICAS, REVELADOR REFORZADOR Y FIJADOR Y REFORZADOR, CON DES-TINO AL DEPOSITO GENERAL DE MEDICAMENTOS.

Las propuestas deben ser presenta-

das en dos sobres cerrados, con el original escrito en papel sellado y tres copias en papel simple, con timbre del Soldado de Independencia en el original. Deben ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal, al Decreto No. 170 del 2 de septiembre de 1960 y a la Ley No. 63 del 11 de diciembre de 1961.

Las Especificaciones o Pliegos de Cargos, se entregaran a los interesa-dos durante las horas hábiles de traba-jo, en las Oficinas del Jefe del Departamento de Compras, ubicadas en la Plan-ta Baja del Edificio Bolívar, en la Carretera Transistmica,

GASTON J. DE LA GUARDIA Jefe del Depto, de Compras

Panama, 23 de octubre de 1983

CAJA DE SEGURO SOCIAL DEPARTAMENTO DE COMPRAS CONCURSO DE PRECIOS

CONCURSO DE PRECIOS

No. 22

(Ord. 5to. Art. 58 del Código Fiscal)

Hasta el día 21 de noviembre de 1983,
a las 10:00 a.m., sa recibirán propuestas en el Despacho del Jefe del Departamento de Compras de esta institución para 1º CONSTRUCCION E INSTALA-

CION DE MARCOS Y PUERTAS DE MADERA, CON CERRAJERIA Y FERRETERIA, LUCETAS, MUEBLES DE METAL Y DE MADERA, EN LA POLICLIMADA DE ESTANIA. NICA DE BETANIA.

Cada propuesta constará de 2 sobres cerrados, ajustados a las disposiciones del Código Fiscal, al Decreto No. 170 de 2 de septiembre de 1960 y a la Ley

No. 63 de 11 de diciembre de 1961. Las específicaciones o pliegos de cargos se entregará a los interesados durante las horas hábiles de trabajo, en las oficinas del Jefe del Depto, de Compras ubicadas en la planta baja del Edificio Bolívar en la Carretera Transistmica.

Los interesados en participar debe-rán depositar la suma de B/25,00 (veinticinco balboas solamente), para el re-tiro de Planos y Especificaciones, en la Plaza 5 de Mayo de los cuales se les devolverá el 75%, a los que regresen en buenas condiciones, los mismos.

> GASTON J. DE LA GUARDIA Jefe del Depto, de Compras

Panamá, 21 de octubre de 1983,

SUCESIONES:

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Primero del Cir-cuito de Herrera, por medio del presente Edicto Emplezatorio, al público en general,

HACE SABER

Que en el julcio de sucesión intesta-da del finado MOISES GALVEZ, se ha dictado un auto que en su fecha y parte resolutiva dice así:

"JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUI-TO DE HERRERA; Chitré, veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres.

VISTOS:
Por lo anteriormente expuesto, quien uscribe, Juez Primero del Circuito de Herrera, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de

la Ley,

DECLARA:

Que está abierto en este Tribuna) el

(recetado del difunto juiclo de sucesión intestada del difunto MOISES GALVEZ, desdeel día 31 de ju-lio de 1983, fecha de su fallecimiento; Que son herederos intestados sin per-

Que son herederos intestados sin per-juicio de terceros, sus hijos Poraldo Moisès Galvez Aparicio, Ricardo Enri-que Galvez Vergara, Eugenia Gálvez Vergara de Regno, Errol Ernesto Gál-vez Peralta, Diana Mirna Gálvez de Spadafora, Edia Nela Gálvez de Gon-zález, Augusto Moisés Gálvez Vergara y Lilena Gálvez Peralta; y

ORDENA:

Que comparezcan a estar a derecho en el juicio, las personas que tengan interés en él; y

Que se fije ; publique el Edicto Em-plazatorio de que trata el Artículo 1601 del Código Indicial. Copiese, Notifiquese y Cúmplase. El Juez (fdo.) Liodo, Felipe Rodríguez

Guardia, El Secretario, (fdo.) Esteban Poveda (

Por tanto se fija el presente Edicto Emplazatorio en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, por el térmi-no de Ley, hoy dos (2) de noviembre de mil novecientos ochenta y tres (1983) y copias del mismo se mantienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

(fdo.) Licdo, Felipe Rodríguez Guardia El Secretario (ido.) Esteban Poveda C. Unica publicación.

EDICTO EMPLAZATORIO No. 213 El suscrito, Juez Primero del Circuito de Panama, Ramo Civil, por este medio al público;

HACE SABER

HECUS MASSI PROSESS 1755 de Sucesión Intestada de MELVA VERONICA HEWITT, me-diante apoderado Judicial se ha dicta-do un auto que en su parte resolutiva dice lo siguiente:

JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO. Panama, Veinticuatro -24- de octubre de mil novecientos ochenta y tres -1983-VISTOS:

..., declara que está abierto el jui-cio de Sucesión Intestada de Melva Verónica Hewitt, desde el día 2 de noviem-bre de 1979, fecha que ocurrió su defunción que es sa incredaro, en calidad de esposo y sin perjuicio de terceros el señor Alford Benson Daley y Ordena; que comparezcan a estar aderecho den-tro del juicio todas las personas que tengan algún interés en el dentro del términes de dior (Un etc.) termino de diez (10) días, contados a partir de la última publicación del edicto emplazatorio de que habla el artículo 1601 del Código Judicial, en un dia-rio de la localidad.

Expidanse el edicto correspondiente. El Juez, (Fda.) Licdo. Homero Cajar P. (Ido.) R. Lezcano O. Srio.

Por tanto se fila el presente edicto en lugar visible de la Secretarfa y copas se pocen a disposición de parte interesada para su publicación en un diario de la localidad y que pasado diez (16) días de su publicación comparezcan a estar a derecho en el juicio todos los intere-

Panamá, 24 de octubre de 1983, (Fdo.) Homero Cajar P.

(Fdo.) Ricardo Lezcano C. Secretario
CERTURICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL DE SU ORIGINAL.

522015 (Unica publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO EL JUEZ PRIMERO DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI, POR MEDIO DEL PRE-

SENTE EDICTO, HACE SABER:

Que en el Juicio Especial de la SU-CESION INTESTADA DE DIMAS SAN-CHEZ CORTEZ, se ha dictado la si-guiente resolución que dice así-"JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE CHIPCHI

DE CHIRIQUI.
AUTO No. 782 - DAVID, cinco (5) de

octubre de m'i novecientos ochenta y

tres (1983). VISTOS: -. .

VISTOS; -.

Por tanto, el Juez Primero del Circuito de Chiriquí, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA;
PRIMERO: Que está abierto el juicio de Sucesión Intestada de DEMAS SANCHEZ CORTEZ; MARNA MORALES DE SANCHEZ, DIMAS, ALBA MARNA Y ANA MAYANIS SANCHEZ MORALES, en su condición de esposa e hijos respectivamente del causante.

pectivamente del causante.

TERCERO: Se ordena comparecer a estar a derecho en el juicio a todas a estar a derecho en el juicio a todas las personas que se crean con algún interés en él, lo mismo que se fija y publique en edicto de que trata el Artículo 1601 del Código Judicial.
Cópiese y Notifiquese; - (fdos) Lucas A. Olmos V. -- Juez 10. del Cto. J. Stos. Vega. -- Srío".

Por tanto, se fija el presente edicto en un lugar visible de la Secretaria del Tribural hoy seis -6- de octubre de mil novecientos ochenta y tres (1983), por el término de diez -10- días

(fdo) LUCAS A. OLMOS VARGAS El Secretario -(fdo) J. STOS. VEGA

521664 (Unica Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO No. 152 El suscrito , Juez Primero del Cir-cuito de Panamá, por este medio al pú-

HACE SABER Que en el juicio de Sucesión Testa-mentaria de ARNOLD GEORGE O AR-NOLD GEORGE HUSSY, mediante apode-rado judicial se na dictado un auto que en su parte resolutiva es del tenor si-guiente.

"JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUI-TO. - Panamá (10.) de junio de mil no-vecientos ochenta y tres. -

el que suscribe, Juez Primerodel Cir-cuito de Panamá, administrando justi-cia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, declara; -Primero-Que está abierto el juicio de Sucesión Que està atterto el juicio de Sucesión Testamentaria de ARNOLD GEORGE HUSSY, desde el día 21 de occubre de 1980, fecha de su defunción 2- Que es su heredera de conformidad con el tes-tamento ctorgado por el causante su señora esposa GWENDOLYN THORNHILL DE GEORGE.

SEGUNDO: - Que es su albacea la se-nora esposa GWENDOLYN THORNHILL

DE GEORGE.TERCERO:- Que Comparezcan a estar a derecho en el testamento todas las personas que se crean con derecho en ella. FLIESE y publiquese el edicto co-rrespondiente.

Téngase al representante del fisco como parte para todo lo relacionado con la liquidación de impuesto sobre asig-

a inquaactor de impuesto soure daig-naciones hereditarias.-Como apoderado de la heredera, se tiene al Licdo. Julián F. Castillo, en los

terminos del poder conferido.

Cóplese y notifiquese, -- El Juez
(fdo) Licdo. lionero Cajar P. -- (fdo)
Ricardo Lezcano C., Secretario.

Por lo tanto se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaria y conias del mismo con monto de la contra del contra de la contra del contra de la contra de

plas del mismo se ponen a disposición de parte interesada para su publicación en un diario de la localidad, y que pasa-dos diez (10) días de su publicación comparezcan a estar a derecho en el juicio todos los interesados.
Panama 1. de agosto de 1983.

El Juez, Licdo, Homero Cajar P. El Secretario

Certifico que todo lo anterior es fiel copia de su original. Panama 4 de agosto de 1983. 521656 (Unica Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO El suscrito, JUEZ SEXTO DEL CIR-CUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, por este medio, al público, HACE SABER

HACE SABER
Que en el Juicio de Sucesión Intestada de la señora RILCISIMA TARCUA
VICTORIA LOAIZA (q.e.p.d.), se la dictado un auto cuya fecha y parte resolutiva es del tenor siguiente:
"JUZGAEO SEXTO DEL CIRCUTTO
DE PANAMA, RAMO CIVIL, cinco de
activirse de mil novecientos cabanta y

octubre de mil novecientos ochenta y

VISTOR

Por tanto, el que suscribe, JUEZ SEX-TO DEL CIRCUTTO DE PANAMA, RA-MO CIVIL, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA:

PRIMERO: Que está abierto el jui-PRIMERO: Que está abierto el jul-cio de sucesión Intestada de la señora DVLCISIMA TARCILA VICTORIA LOAI-ZA (q.e.p.d.) desde el día 17 de julio de 1989, fecha de su defunción. SEGUNIO: Que es su heredero, sin perjuicios de terceros su hijo JOSE VIC-TORIA.

TORIA

Y ORDENA: Que comparezcan a es-Y ORDENAS Que comparezcan a estar a derecho en el julcio todas las personas que tengan algún interés en él, dentro del término de diez (10) díss, contados a partir de la última publicación del edicto, de que trata el ar-

tículo 1601 del Código Judicial, en un periódico de la localidad

Fliese y publiquese, el edicto respec-

tivo.

Cópiese y Notifiquese.

(fdo) Liedo. CARLOS STRAHCASTRELLON (EL JUEZ) (fdo) EDGAR UGARTEJ. (EL SECRETARIO).

Por tanto, se nia el presente edicto
en lugar público del Tespacho y copias
del mismo se ponen a disposición de
parte interesada para su publicación
legal, loy seis de octubre de mil novecientos ocienta y tres. cientos ochenta y tres.

El Juez, Licdo. CARLOS STRAH CASTRELLON El Secretario EDGAR UGARTE J.

L 521652 (Unica Publicación)

GAS CABALLERO, advirtiendole que sa así no lo hace se le nombrará un defen sor de ausente con quien se continuarà el juicio.

Por tanto se fija el presente edicto lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy 4 de julio de 1983, y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para supublica-

(Fdo) Licda, Zoila Rosa Esquivel V. Juez Segunda del Circuito

(fdo) Eleasar Rosas M., El Secretario

L-521916 (Unica Publicación)

DIVORCIOS:

EDICTO EMPLAZATORIO NO. 110 El Suscrito, JUEZ PRIMERO DEL CIR-CUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, por

EMPLAZA:
A, JOSE ISABEL MARQUEZ C., para que por si o por medio de apoderado judicial comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que en su con-tra ha instaurado en este Tribunal su e sposa VIENA MATUTE DE MAR-QUEZ.

Se hace saber al emplazado que si no comparece al Tribunal dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto en un diario de localidad se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá el juicio hasta su terminación_

Panamá, lo, de julio de 1983

El Juez.

(Fdq.) Licdo. ANDRES A. ALMENDRAL C.

(Fdo,) El Secretario

Panamá, lo, de julio de 1983

(521849 inica publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO La Suscrita Juez Segunda/el Circui-de Panama, por medio del presente edicto,

EMPLAZA Al ausente CARLOS EDUARDO TE-XEIRA SANTOS CRUZ, cuyo paradero actual se ignora, para que dentro del término de diez (10) días, contados des-de la fecha de la filtima publicación del prasente edicto comparezca a este Tri-bunal por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el juicio de divorcio que en su contra ha instaurado su señora esposa MARIELA VAR-

EDICTO EMPLAZATORIO No. 211 El suscrito, Juez Primero del Cir-cuito de Panama, Ramo civil, por este medio,

EMPLAZA

A, RITA ESTHER RODRIGUEZ DE GONZALEZ Y PAPIAS GONZALEZ SANDOVAL, para que por sí o por medio de apoderado judicial, comparezcan ono de apoderado judiciai, comparezcan a estar a derecho en el juicio ejecutivo hipotecario interpuesto por ASOCIA-CION NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA.

Se hace saber a los emplazados, que no comparecen al Tribunal dentre del is no comparecentar fricumar gentro del término de diez (10) días contados a par-tir de la fittima publicación del presen-te edicto en un diario de la localidad se le nombrará un defensor de ausente, con quien se seguirá el juicio hasta su terminación terminación.
Panama, 21 de octubre de 1983

El Juez

(fdo) Licdo, Homero Cajar P.,

Ricardo Lezcano C. Secretario del Inggado Primero dei Circuito de Panama

-521946 (Unica Publicación)

JUICIO HIPOTECARIO

EDICTO EMPLAZATORIO La suscrita, Juez Ejecutora de la CA-JA DE AHORROS, por medio del presente edicto,

EMPLAZA: EMPLAZA:

A FELIK MARIA BELTRE, con permiso No. 1,106, OVIDIO CERRUD APARICIO, portador de la cádula No. 7-65322 y AUTOS QUINQUEYA, S.A., de paraiero s desconocidos, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a hacer valer sus describos en el lutos describios. re constituido, comparezcan a hacer va-ler sus derechos en el juicio ejecutivo hipotecario por Jurisdicción Coactiva que en su contra ha promovido la Cajade Ahorros Vía España, con oficinas en Calle Trays de Pons, por encontrarse en mora en el pago de las mensualida-dades según el contrato de préstamo

que celebró con la Uaja de Ahorros, con garanta hipotecaria y anticrética sobre las fincas de su propiedad números 5146 y 2873, inscritas en el Registro Público a los folios 422 y 434 de los Tomos 140 y 33 de Pases, ambos de la Sección de la Propiedad, Provincia de Pasanó cia de Panamã,

Se advierte a los emplazados que si no comparecen a juicio dentro del ter-mino de diez (10) das, contado desde la fecha de la filitma publicación del presente edicto, se les nombrará un defensor de ausente, con quien se se-guirá la secuela del juicio.

Por tanto, se fija el presente edicto en un lugar público de la Caja de Aho-rros, Vía España, hoy 28 de octubre de 1983, por el termino de diez (10) días y copias del mismo se remiten para su publicación de conformidad con la Ley. COPIESE Y NOTIFIQUESE

Aleyda Pêrez de De Aracia Juez Ejecutor

Rosa Mari Molino Secretaria Ad Hoc

EDICTO EMPLAZATORIO No. 29 El Suscrito, Juez Primero del Cir-cuito de Cocié, por medio del presen-te EDICTO EMPLAZATORIO; EMPLAZA:

A la señora MICAELA PEREIRA DE MENDEZ o MICAELA DE MENDEZ, cuyo domicilio y paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) das hábites contados a partir de la última publicación del presente del contra de la contra del contra ca de la muna publicación del pre-sente edicto emplezatorio, comparez-ca a estar en derecho por sí o nor medio de Apoderado Legal, hacerso oir en el Juicio Ordinariode Prescrip-ción Adquisitiva de Dominio interpuesto por RODRIGO ALONSO ROBLES ORTEGA, en contra de ella.

Se advierte a la demandada, que de comparecer dentro del término que se le señala, el Tribunal, le designa-rá un Defensor de Ausente, con quien continuará el juicio hasta su total ter-

En atención a lo ordenado en el ar-tículo 473 del Código Addicial, reforticuio 473 dei Congo Anniciai, refor-mado por el Decretode Cabinete No. 113 de 22 de abril de 1959, se fija el pre-sente edicto en un lugar visible de esta secretaría y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada paa disposición de la parte interesada pa-ra su debida publicación en diario por tres (3) veces consecutivas y una (1) vez en la Gaceta Oficial; lo que señace hoy dieciseis (16) de septiembre de mil novecientos cohenta y tres (1983). AMERICO RIVERA GOMEZ Juez 10, del Circuito de Coció

(Fdo) GLADYS Y. LAFFAURIE Q. Sria_

SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE COCLE

CERTIFICA:

Que este documento es fiel copia de su

original que reposa en este Tribunal Penonomé dieciséis de septiembre de 1983 El Secretario

Firma Gladys Y. Laffaurié Q. (L521785 unica publicación)

Gaceta Oficial, para su publicación hoy tres -3- de diciembre de 1981.

(fdo) Nelson B. Caballero J. El Secretario: (Fda) Alcibiaces Candanedo S. Certifico que lo anterior es fiel copia de su original. David, 3 de diciembre de 1981 Alcibiades Candanedo S. Secretario

En la ciudad de David a los 27 días del En la chusa de David a 105 27 cuas del mes de mayo del año de mil novecientos y dos (1982) stendo las 2,45 de la tarde CERTIFICO QUE LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

OFICIO 362

EDICTOS PENALES:

EDICTO EMPLAZATORIO No. 29 El suscrito Juez Tercero del Circul-to de Chiriqui, por este medio emplaza a CRECENCIA VIGIL, cuyas generarales de ley se expresan más adelante y de paradero actual des desconocido, pa-ra que dentro del término de diez días a que dentro del termino de diez dias a partir de la publicación de este edic-to, que habra de hacerse una sola vez en la Gaceta Oficial, más la distancia, se presente a este Tribunal a notificar-se de la sentencia de primera instancia dictada en su contra l'international. dictada en su contra. Dicha sentencia dice asf.

JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI, DAVID, veintisiete -27-de noviembre de mil novecientos ocheny uno -1981- Sentencia No. 120. VISTOS:

PARTE MOTIVA:

PARTE RESOLUTIVA.

PARTE RESOLUTIVA:
Por lo expuesto, quien suscribe, Juez
Tercero del Circuito de Chiriqui, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, CONpublica y por autoridad de la Ley, CON-DENA a CRECENCIA VIGIL, de genera-les y paradero actual desconocido, a la pena de OCHO -8- MESES DE RECLU-SION, a cumplir en el establecimiento que designe el Organo Ejecutivo, y al pago de los gastos del proceso y a las costas comunes causas por su rebeldía al ser declarada responsable de los carto No. 374 de once -11- de septiembre de 1979, dictado por este Despacho.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

ARTICULOS 716, 779, 782, 2147, 2151 2153, 2156, 2215, 2216, 2218, 2221, 2224, 2336, 2346, 2343, 2346, 2349 y 2356 del Código Judicial

Coduco Judiciai.

ARTICULOS, 37, 38, 48, 75, 80, 81 y 319 del Códico Penai.

Ley No. 43 de 1928.

Copiese y notifiquese y multiquese (Ido) El Juez Nelson B. Caisaliero J. Juez Nelson B. Caisaliero J. Juez Se del Cto de Chiriqui (Fido A. Candanedo Secretario, Y para que sir va de formal emplazamiento a la procesada CRECENCIA VIGIL, se fija el presente edicto en lugar visible de esta secretaría y copia del mismo se envía al señor Director de la

EDICTO EMPLAZATORIO No. 12 El suscrito Juez Tercero del Circuiel suscrito duez Tercero del Circui-to de Chiriqui, por este medio emplaza a BALBINO BADO GONZALEZ, cuyas sonerales de ley se expresan más ade-lante y de paradero actual desconocido, para que dentro del termino de diez -10das contados a partir de la publicación de este edicto, que habrá de hacerse una sola vez en la Gaceta Oficial, más la distancia, se presente a este Tribunal a notificarse del auto de primera instancia dictado en su contra. Dicho fallo es del

dictado en su contra. Dicho fallo es del tenor siguiente: JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI DAVID, veintitres -23-de abril de mil novecientos ochenta y dos -1982- Auto No. 92 VISTOS. VISTOS.....

Por tanto quien suscribe Juez Terce-ro del Circuito de Chiriqui, administrando justicia en nombre de la Repúblitrando justicia en nombre de la republi-ca y por antoridad de la Ley, ABRE CAUSA CRIMINAL contra BALBINO BADO GONZALEZ, varón, panameño, de 23 años de edad, nació el 5 de febrede 23 anos de edad, nacio el o de lebre-ro de 1958, en Aserrio Bugaba, con re-sidencia en "Las Azules", Corregi-miento de Aserrio, Bugaba, agricultor soltero, cursó hasta el tercer grado de sottero, curso hasta el tercer grado de estudios primarios, hijo de Balbino Bado y Martha González, por infractor de normas legales contenidas en el Capíbilo lo, Título XIIIo del Libro IIo del Cótigo Penal, o sea por el delito genérico de Hurto y mantiene la detención preventiva que viene sufriendo el sindicado.

cauo, El juicio queda abierto apruebas por el término común de tres-3-días para que las partes presenten las que estimen

gue las partes presenten las que estimen convenientes a sus intereses.

En vista de que actualmente el sindicado BALBINO BADO GONZALEZ, es prófugo de la justicia, se ordena notificar a este el Auto de proceder, en la forma establecida por la Ley.

Cópiese y notifiquese (fdo) El Juez Lindo, Nelson B. Caballero J. (fdo) El sacretario Alcibiades Candanedo S. Y. para que sirva de formal emplanamiento al procesado BALDO CONZALEZ se fia el procesado BALDO CONZALEZ se fia el presente edicto en lugar visibile de esta secretaria y copia del missino se envía al señor Director de la Cuceta Cicial para su debida publicación boy ventistete -27- de mayo de mil rove-(fdo) Licdo, Nelson B. Caballero J. El Secretario;

(fdo) Alcifiades Candanedo S. fOITORA SENOVACION, 5-a.

EDITORA RENOVACION 5 4

RESOLUCION No. 334 PERSONERIA JURIDICA Panamã 22 de agosto de 1983. Mediante apoderado legal la señora PONIFACIA FUENTES DE BATISTA, PONIFACIA FUENTES DE BATETA, panameña, mayor de edad, con cédula No. 8-59-398 y domicilio en esta cludad en rpresentación legal de la A-SAMBLEA ESPIRITUAL LOCALDE LA COMUNDAD BAIHAT DE ANCON, por conducto del Ministerio de Gobierno y Justicia, solicita al Organo Ejeculivo le confiera a la misma Parsonaria Lucidia. confiera a la misma Personería Jurídi-

Para fundamentar su pretensión ha prsentado la siguiente documentación.

a) Poder y memorial petitorio.
b) Acta de Fundación de la misma.
c) Acta de aprobación de los Estatutos.

d) Estatutos aprobados.

e) Lista de los Directivos de la So-ciedad.

Examinada la documentación presentada, ha quedado establecido que según su constitución, estatutos y actas se tra-ta de una entidad religiosa cuyos fines son los de servir a sus miembros y pro-pagar la religiosa.

Como estos fines no pugnan con la Constitución Política de la República de Panamá, ni con las disposiciones legales vigentes que rigen la materia, EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

Aprobar los Estatutos de LA ASAM-BLEA ESPERTUAL LOCALDELA CO-MUNIDAD BAHA TIDE ANCON y recogocerle Personería Jurídica conforme lo establecido en los artículos 36 de la Constitución Política, 64 y 66 del Códi-

Toda modificación posterior a estos tida inconicación posterior a estos Estatidos debe ser sometida e la apro-bación previa del Orgos Djecutivo. Esta Resolución entirá sus efectos legales an propio sea inscrita en el Recisios Público.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE RICARDO DE LA ESPRIELLA T. Presidente de la República

JUSTO FIDEL PALACIOS Ministro de Gobierno y Justicia.